



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

2ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

Dra. CECILIA BOTTINO
(presidenta)

Dra. CECILIA EGUILUZ
(1era. vicepresidenta)

Dr. LUIS GALLO CANTERA
(2do. vicepresidente)

**ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR JUAN SPINOGLIO
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTOR MARTÍN PÉREZ**

Texto de la citación

Montevideo, 1° de marzo de 2019

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo miércoles 6, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

- 1°.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Quinto Período de la XLVIII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).
- 2°.- COMISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Quinto Período de la XLVIII Legislatura). (Ley N° 16.821, de 23 de abril de 1997).
- 3°.- ELECCIÓN DE CUATRO VICEPRESIDENTES.
- 4°.- TRATADO DE SINGAPUR SOBRE EL DERECHO DE MARCAS, SU REGLAMENTO Y LA RESOLUCIÓN DE LA CONFERENCIA DIPLOMÁTICA SUPLEMENTARIA AL TRATADO DE SINGAPUR SOBRE EL DERECHO DE MARCAS Y A SU REGLAMENTO. (Aprobación). (Carp. 161/2010). (Informado). [Rep. 114](#) y [Anexo I](#)
- 5°.- CONVENIO DE SEGURIDAD SOCIAL CON RUMANIA Y ACUERDO ADMINISTRATIVO PARA LA APLICACIÓN DEL CONVENIO SOBRE SEGURIDAD SOCIAL CON RUMANIA. (Aprobación). (Carp. 3550/2018). (Informado). [Rep. 1083](#) y [Anexo I](#)
- 6°.- SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD. (Se solicita al Poder Ejecutivo la derogación del Decreto 382/2018). (Carp. 3538/2018). (Informado). [Rep. 1087](#) y [Anexo I](#)
- 7°.- INSTITUCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS. (Modificación de la Ley N° 18.446). (Carp. 3108/2018). (Informado). [Rep. 949](#) y [Anexo I](#)
- 8°.- PARTIDOS POLÍTICOS. (Modificaciones a la Ley N° 18.485, de 11 de mayo de 2009, normas complementarias y concordantes). (Carp. 2582/2017). (Informado). [Rep. 843](#) y [Anexo I](#)

VIRGINIA ORTIZ JUAN SPINOGLIO
Secretarios

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	4
2.- Asuntos entrados	4
3.- Proyectos presentados	16
4 y 6.- Exposiciones escritas	21, 23
5.- Inasistencias anteriores.....	22

MEDIA HORA PREVIA

8.- Dificultades en varias escuelas del departamento de Artigas	
— Exposición del señor representante Mario Ayala Barrios.....	31
9.- Necesidad de crear otro liceo en la ciudad de Castillos, departamento de Rocha	
— Exposición del señor representante Darcy de los Santos	32
10.- Debate sobre derechos de los trabajadores	
— Exposición del señor representante Luis Puig	33
11.- Manifestaciones sobre el Día Internacional de la Mujer	
— Exposición de la señora representante Graciela Matiauda.....	34
12.- Recordación del fallecimiento de Eduardo Franco, integrante del grupo Los Iracundos	
— Exposición del señor representante Dante Dini	35
13.- Urgencia de que se construyan defensas en las zonas urbanas inundables	
— Exposición del señor representante Nicolás Urrutia.....	36

CUESTIONES DE ORDEN

14.- Aplazamientos	37
15 y 18.- Integración de la Cámara	37, 52
19.- Levantamiento de la sesión.....	53
15 y 18.- Licencias	37, 52
7.- Reiteración de pedidos de informes	30

VARIAS

16.- Autorización al señor representante Luis Gallo Cantera para realizar una exposición en la sesión ordinaria del día 12 de marzo	39
---	----

ORDEN DEL DÍA

17.- Elección de cuatro vicepresidentes	
— Resulta electa como 1era. vicepresidenta la señora representante Cecilia Eguiluz	
— Resulta electo como 2do. vicepresidente el señor representante Luis Gallo Cantera	
— Manifestaciones de varios señores representantes	39

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Pablo D. Abdala, José L. Acosta, María Álvarez, Myrian Álvarez, Fernando Amado, Alfredo Asti, Mario Ayala, Gabriela Barreiro, Graciela Bianchi, Iris Bentancurt, Cecilia Bottino, Daniel Caggiani, Felipe Carballo, Germán Cardoso, Ernesto Carreras, Federico Casaretto, Armando Castaingdebat, Richard Charamelo, Roberto Chiazaro, Gonzalo Civila, María Luisa Conde, Catalina Correa, Beatriz Costa, Álvaro Dastugue, Walter De León, Darcy de los Santos, Óscar De Los Santos, Bettiana Díaz, Pablo Díaz, Dante Dini, Cecilia Eguiluz, Wilson Ezquerro, Guillermo Facello, Yoanna Fort, Lilián Galán, Luis Gallo Cantera, Jorge Gandini, Mario García, Macarena Gelman, Pablo González, Rodrigo Goñi Reyes, Óscar Groba, Silvia Hernández, Claudia Hugo, Walker Ichazo, Ramón Inzaurrealde, Benjamín Irazábal, Omar Lafluf, Elena Lancaster, Nelson Larzábal, Martín Lema (3), Margarita Libschitz, Arturo López, Cristina Lustemberg, José Carlos Mahía, Enzo Malán, Graciela Matiauda, Constante Mendiondo, Jorge Meroni, Carlos Moreira, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Gerardo Núñez, Juan José Olaizola, Ope Pasquet, Mariela Pelegrín, Gustavo Penadés, Adrián Peña, Daniel Peña Fernández, Susana Pereyra, Carlos Pérez, Daniel Placeres, Elena Ponte, Iván Posada, Luis Puig, Daniel Radio, Valentina Rapela, Elizabeth Rettich, Carlos Reutor, Diego Reyes, Conrado Rodríguez, Edgardo Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Edmundo Roselli (2), Eduardo José Rubio (1), Juan Federico Ruiz Brito, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, José L. Satdjian, Washington Silvera, Martín Tierno, Jacqueline Ubal, Washington Umpierre, Alejo Umpiérrez, Javier Umpiérrez, Nicolás Urrutia, Stella Viel, Nicolás Viera y Luis Ziminov.

Con licencia: Gerardo Amarilla, Sebastián Andújar, Saúl Aristimuño, José A. Arocena, Elisabeth Arrieta, Rubén Bacigalupe, Julio Battistoni, Andrés Carrasco, Alfredo Fratti, Pablo Iturralde Viñas, Orquídea Minetti, Susana Montaner, Manuela Mutti, José Olano Llano, Nicolás Olivera, Darío Pérez, Jorge Pozzi, Silvio Ríos Ferreira, Gloria Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Mercedes Santalla, Hermes Toledo, Carlos Varela, Walter Verri, Tabaré Viera y José Yurramendi.

Faltan con aviso: Nibia Reisch y Jaime M. Trobo.

Sin aviso: Vilibaldo Rodríguez.

Observaciones:

- (1) A la hora 17:03 comenzó licencia, ingresando en su lugar el sr. Carlos Pérez.

- (2) A la hora 17:03 comenzó licencia, ingresando en su lugar la sra. Silvia Hernández.
- (3) A la hora 17:03 comenzó licencia, ingresando en su lugar el sr. José Luis Satdjian.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 247

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que promulgó las siguientes leyes:

- con fecha 14 de diciembre de 2018:
 - N° 19.714, por la que se modifica la Ley N° 18.833, de 28 de octubre de 2011, de fomento del deporte. C/3259/018
 - N° 19.715, por la que se establece el 23 de octubre de cada año como "Día del Periodista y del Trabajador de los Medios de Comunicación en todos sus ámbitos" el que se declara feriado no laborable para los referidos trabajadores. C/1348/016
 - N° 19.716, por la que se aprueba el Protocolo que modifica el Convenio sobre las infracciones y ciertos otros actos cometidos a bordo de las aeronaves, suscrito en la ciudad de Montreal, Canadá, el 4 de abril de 2014. C/3306/018
- con fecha 21 de diciembre de 2018:
 - N° 19.717, por la que se declara de interés general y se crea una Comisión Honoraria Nacional y Plan Nacional para el Fomento de la Producción con Bases Agroecológicas. C/3482/018
 - N° 19.718, por la que se aprueban la adhesión al Acuerdo de Constitución del Consorcio de Centros Internacionales para la Investigación Agrícola como Organización Internacional y su Anexo, suscritos en Montpellier, República Francesa, el 13 de setiembre de 2011. C/2477/013
 - N° 19.719, por la que se aprueba el Acuerdo de Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales con la República de El Salvador, suscrito en Nueva York, Estados Unidos de América, el 26 de setiembre de 2012. C/270/015
 - N° 19.720, por la que se modifica la Ley Orgánica de la Unidad Alimentaria de Montevideo (UAM). C/3033/018
 - N° 19.721, por la que se regula el trabajo en la seguridad privada. C/656/015

- N° 19.722, por la que se declara el 21 de julio de cada año "Día del Trabajador Portuario".
C/1460/016
 - N° 19.723, por la que se modifica el artículo 8° de la Ley N° 18.256, de 6 de marzo de 2008, referido al empaquetado y etiquetado de productos de tabaco.
C/3410/018
 - N° 19.724, por la que se eleva a la categoría de pueblo la localidad de "San Gabriel", ubicada en la 5ª Sección Judicial del departamento de Florida.
C/2586/017
 - N° 19.725, por la que se prescinde de certificados expedidos por el Banco de Previsión Social en las enajenaciones realizadas por las Intendencias Departamentales en convenios con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, el Banco Hipotecario del Uruguay o la Agencia Nacional de Vivienda.
C/3062/018
 - N° 19.726, por la que se modifica el artículo 1844 del Código Civil y se derogan los artículos 35 y 36 de la Ley N° 1.816, de 8 de julio de 1885, referidos a la responsabilidad de arquitectos, ingenieros y constructores.
C/3278/018
 - N° 19.727, por la que se establece la imposición de efectuar declaración jurada de bienes e ingresos de los deudores alimentarios.
C/1811/017
 - N° 19.728, por la que se declara de interés nacional el tratamiento de la fibromialgia.
C/852/016
 - con fecha 28 de diciembre de 2018:
 - N° 19.729, por la que se modifica la Ley N° 18.345, de 11 de setiembre de 2008, referida a la licencia especial para trabajadores de la actividad privada con hijos o familiares a cargo con discapacidad.
C/3454/018
 - N° 19.730, por la que se autoriza a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) a contratar de acuerdo a las necesidades del servicio a personal técnico, administrativo y obrero de la Empresa Aguas de la Costa S.A.
C/3535/018
 - N° 19.731, por la que se regula el sistema de tarjetas de débito, instrumentos de dinero electrónico y tarjetas de crédito.
C/3563/018
 - N° 19.732, por la que se modifican artículos de la Ley N° 19.210, de 29 de abril de 2014, de Inclusión Financiera.
C/3478/018
 - N° 19.733, por la que se crea el Fondo de Peritajes.
C/3579/018
 - con fecha 4 de enero de 2019:
 - N° 19.734, por la que se prorroga el plazo establecido en el artículo 6° de la Ley N° 19.247, de 15 de agosto de 2014, referente a tenencia de armas.
C/3578/018
 - N° 19.735, por la que se prorroga hasta el 30 de abril de 2019, la entrada en vigencia del artículo 116 de la Ley N° 19.535, de 25 de setiembre de 2017, referida a trabajadores de las empresas prestadoras de servicios en depósitos portuarios, extraportuarios, muelles y explanadas.
C/3594/2018
- Archívense
- DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL
- La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes los siguientes proyectos de ley, remitidos con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo:
- por el que se aprueba el Acuerdo Marco de Cooperación entre los Estados Partes del Mercosur y los Estados Asociados para la Creación de Equipos Conjuntos de Investigación, suscrito en la ciudad de San Juan, República Argentina, el 2 de agosto de 2010.
C/3654/019
- A la Comisión de Asuntos Internacionales
- por el que se designa "Muelle Aníbal Sampayo" al exmuelle Shell de la ciudad de Paysandú.
C/3717/019
- A la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas
- COMUNICACIONES GENERALES
- La Intendencia de Salto acusa recibo de los siguientes asuntos:
- exposiciones realizadas en sesión de 5 de diciembre de 2018, por:
 - el señor exrepresentante Pablo Collazo, sobre la falta de trabajo en el departamento de Cerro Largo.
S/C
 - la señora representante Susana Pereyra, acerca del desarrollo sustentable.
S/C
 - exposición realizada por el señor exrepresentante Gastón Cossia, en sesión de 11 de diciembre de 2018, por la que solicita la adopción de medidas ante el avance de la leishmaniasis en el departamento de Salto. S/C
 - exposición escrita del señor representante Fitzgerald Cantero, relacionada con los siniestros y accidentes que ocurren por la manipulación de fuegos artificiales.
C/22/015

La Suprema Corte de Justicia contesta los siguientes asuntos:

- exposición realizada por el señor representante Mario Ayala, en sesión de 3 de octubre de 2018, acerca de la situación del Hospital de Artigas. S/C
- nota por la que la Comisión de Constitución, Códigos Legislación General y Administración solicitó la tramitación de copia de expedientes, en el marco del recurso de apelación interpuesto por ciudadanos -al amparo de lo dispuesto por el artículo 303 de la Constitución de la República- contra la Resolución N° 6907/2018 de la Intendencia de Maldonado, sobre reparcelamiento de varios predios. C/3359/018

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto contesta el pedido de informes del señor exrepresentante José Luis Satdjian, referente a la publicidad oficial y al otorgamiento de donaciones por parte del Estado. C/3608/018

La Intendencia de Montevideo contesta las siguientes exposiciones escritas:

- del señor exrepresentante Fitzgerald Cantero, sobre el control del Seguro Obligatorio de Automóviles (SOA) creado por la Ley N° 18.412, de 17 de noviembre de 2008. C/22/015
- del señor representante José Arocena, relacionada con la situación del Club Social Florida sito en la calle José Enrique Rodó 2182 de la citada ciudad. C/22/015

- A sus antecedentes

La Corte Electoral comunica la proclamación de una nueva línea de suplentes para el señor representante Walter Verri. C/1/015

La Junta Departamental de Rocha remite copia del texto de las siguientes exposiciones realizadas por dos señores ediles:

- relacionada con el abigeato. C/320/015
- acerca de la falta de fuentes de trabajo en el citado departamento. C/320/015

- Téngase presente

Varias personas amparadas en el artículo 30 de la Constitución de la República presentan firmas manifestando su adhesión a una petición formal ya presentada el 12 de diciembre de 2018, dentro del marco de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución de la República. C/3566/018

- A sus antecedentes

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta los siguientes pedidos de informes:

- de la señora exrepresentante Angélica Ferreira, sobre los llamados para cubrir vacantes en cumplimiento del artículo 4° de la Ley N° 19.122. C/3207/018
- del señor representante Pablo Iturralde, hecho suyo por la Cámara en sesión de 3 de julio de 2018, relacionado con disposiciones reglamentarias de otorgamiento de tarjetas de crédito institucionales. C/2082/017
- del señor representante Pablo Abdala:
 - hecho suyo por la Cámara en sesión de 12 de junio de 2018, referente a una supuesta demanda presentada contra UTE. C/2730/018
 - acerca del contrato suscrito entre Gas Sayago y una empresa constructora. C/3464/018

El Ministerio del Interior contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor representante Jaime Trobo, relacionado con el arribo al Aeropuerto Internacional Cesáreo Berisso (Carrasco), del equipo Dassault Falcon 900EX F900. C/2814/018
- de la señora representante Graciela Matiauda, referente a los procedimientos de incautación de drogas llevados a cabo por dicha Cartera. C/2790/018
- del señor representante Álvaro Dastugue, sobre el protocolo de actuación que lleva a cabo dicho Ministerio en ocasión controlar el consumo de drogas sintéticas en diferentes fiestas bailables. C/2807/018
- de la señora representante Valentina Rapela:
 - sobre varios aspectos de los Centros de Reclusión. C/3243/018
 - relacionado con la situación en el módulo 11 de la Unidad 4 (ex Comcar). C/3258/018

La citada Secretaría de Estado acusa recibo y contesta los siguientes asuntos:

- exposiciones realizadas por:
 - el señor representante Richard Charamelo, en sesión de 13 de junio de 2018, sobre la inseguridad en el departamento de Canelones. S/C
 - el señor representante Edmundo Roselli, en sesión de 17 de julio de 2018, acerca de que la Guardia Republicana refuerce el personal policial del departamento de Colonia. S/C

- exposición escrita del señor representante Rodrigo Goñi, referente a varias necesidades del barrio Nuevo París, del departamento de Montevideo. C/22/015

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor representante Rodrigo Goñi, referente a la situación de endeudamiento de varios emprendimientos. C/3452/018
- de la señora representante Graciela Bianchi, sobre sentencias de nulidad dictadas por el TCA, sentencias definitivas por juicios reparatorios y montos pagados por el Estado por fallos judiciales adversos al BPS. C/3339/018
- de la señora representante Graciela Matiauda, relacionado con la situación de un trabajador guardia de seguridad herido durante un asalto en un supermercado. C/2844/018
- del señor exrepresentante José Luis Satdjian, acerca de la publicidad oficial y al otorgamiento de donaciones por parte del Estado. C/3619/018

La citada Cartera solicita prórroga para contestar el pedido de informes del señor exrepresentante Manuel Bercianos, relacionado con un préstamo otorgado a una Cooperativa de Paysandú. C/3553/018

El Ministerio de Relaciones Exteriores contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
 - del señor representante Andrés Carrasco, hecho suyo por la Cámara en sesión de 25 de octubre de 2018, acerca de los gastos realizados por las representaciones diplomáticas en el exterior, desde el año 2010 al 2017. C/3256/018
 - del señor exrepresentante José Luis Satdjian, referente a la publicidad oficial y al otorgamiento de donaciones por parte del Estado. C/3611/018
- exposición escrita del señor representante Gerardo Amarilla, relacionada con la situación de violencia y muerte en la República Federal de Nigeria. C/22/015

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca contesta los siguientes asuntos:

- exposiciones escritas:
 - del señor representante Edgardo Rodríguez, relacionada con la calidad del agua del Río Negro. C/22/015
 - de la señora exrepresentante Yanina Fleitas, referente a la necesidad de que todos los Organismos del Estado cumplan con la

reglamentación de la Ley de Protección Integral para Personas Discapacitadas. C/22/015

- pedidos de informes:
 - del señor representante José Arocena:
 - sobre los viñedos y viticultores inscriptos entre los años 2012 y 2018 y la evolución del vino elaborado en los últimos quince años. C/3493/018
 - relacionado con la situación de los tamberos y pequeños productores rurales. C/863/016
 - del señor representante Jaime Trobo, sobre la verificación del arribo de una aeronave a nuestro país, procedente de la República Bolivariana de Venezuela. C/556/015
 - del señor exrepresentante Gastón Cossia, acerca de la necesidad de rediseñar la caracterización de área de riesgo para el combate de la Brucelosis Bovina en el país. C/2026/017
 - de los señores representantes Armando Castaingdebat, José Arocena y Rodrigo Goñi, referente a las metodologías aplicadas para el control de la calidad de las aguas de arroyos, ríos, embalses de represas hidroeléctricas y lagunas del Uruguay. C/124/015
 - del señor representante Omar Lafluf, acerca de la realización de controles de calidad del agua de ríos y arroyos. C/2306/017
 - de la señora representante Valentina Rapela, hecho suyo por la Cámara en sesión de 8 de marzo de 2017, sobre los terrenos que el Instituto Nacional de Colonización tiene disponibles, y cuales son los criterios de selección para otorgarlos. C/1301/016
 - de la señora representante Elisabeth Arrieta, relacionado con un presunto proyecto de entrenamiento de lobos marinos para tareas de rescate. C/3440/018

El Ministerio de Desarrollo Social contesta los siguientes pedidos de informes:

- de la señora representante Gloria Rodríguez, sobre la situación de varios menores internados en Hogares del INAU. C/327/015
- de la señora representante Elisabeth Arrieta, referente a varios aspectos de las dependencias del INAU en el departamento de Maldonado. C/3437/018
- del señor representante Nicolás Olivera, acerca del Programa de Fortalecimiento Educativo, en particular en lo relativo a la Educación de Adultos en el local ubicado en la zona del

Vertedero Municipal de la ciudad capital del departamento de Paysandú. C/2995/018

- de la señora representante Nibia Reisch, sobre el realojamiento de las familias evacuadas, como consecuencia de un incendio ocurrido en una pensión de la ciudad de Colonia del Sacramento. C/2118/017

El Ministerio de Salud Pública contesta los siguientes pedidos de informes:

- de la señora exrepresentante Angélica Ferreira, referente al funcionamiento de los centros de hemodiálisis de todo el país. C/3601/018
- del señor representante Edgardo Rodríguez, sobre el funcionamiento del sistema de ambulancias de ASSE en el departamento de Tacuarembó. C/3418/018
- del señor representante Alejo Umpiérrez, acerca de la cantidad y las condiciones de las contrataciones de médicos cubanos en el período comprendido entre los años 2005 y 2018. C/3588/018
- de la señora representante Graciela Matiauda, sobre los centros asistenciales de ASSE y su categorización. C/3428/018
- de la señora representante Nibia Reisch:
 - relacionado con el déficit de especializaciones médicas en varios centros de salud. C/3355/018
 - referente a la implementación del Carnet de Salud para Discapacitados. C/3356/018
 - sobre la actuación de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes. C/3600/018
- del señor exrepresentante José María Olivera, relacionado con el sistema de ambulancias que dispone ASSE en todo el país. C/3417/018
- de la señora representante Cecilia Eguluz, referente al estado actual de la emergencia pediátrica del Hospital de Salto. C/3468/018
- del señor representante Daniel Radío:
 - acerca de las condiciones y características de la prestación de funciones laborales médicas bajo el régimen de trabajo "Funciones de Alta Dedicación" y en la modalidad de "Guardia de Retén", especialmente en el Hospital de Fray Bentos, departamento de Río Negro. C/3363/018
 - sobre las actuaciones relativas al llamado a concurso para provisión de un cargo de hematólogo para el Hospital Maciel. C/3399/018

- del señor representante Martín Lema:
 - relacionado con contrataciones realizadas por el Centro Departamental de Artigas. C/3361/018
 - referente a la habilitación de una empresa de servicios de traslados en ambulancia. C/3477/018
- acerca de las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas a gastos del mes de mayo de 2018, realizados en ASSE. C/3272/018
- sobre la situación del Centro Departamental de Rivera. C/3354/018
- relacionado con la contratación directa de una empresa en San José. C/3345/018
- referente a la implementación de la Historia Clínica Electrónica Nacional. C/3392/018
- sobre el servicio de limpieza contratado en el departamento de Cerro Largo. C/3442/018
- acerca de las contrataciones de la Cooperativa Social Auxiliares y Administrativos, realizadas por el Hospital de Mercedes. C/3475/018
- sobre las contrataciones de la Cooperativa Social Servicios Hospitalarios del HUM realizadas por el Hospital de Mercedes. C/3476/018
- de la señora representante Gloria Rodríguez, referente a una fumigación realizada en el Pabellón 2 de la Colonia Etchepare. C/3582/018
- del señor representante Omar Lafluf, acerca de la situación de las colonias de asistencia psiquiátrica Doctor Bernardo Etchepare y Doctor Santín Carlos Rossi. C/3471/018

La citada Secretaría de Estado solicita prórroga para contestar los siguientes pedidos de informes:

- del señor representante Omar Lafluf, acerca de la situación de las colonias de asistencia psiquiátrica Doctor Bernardo Etchepare y Doctor Santín Carlos Rossi. C/3471/018
- del señor representante Mario Ayala, sobre exámenes de anatomía patológica realizados a pacientes del Hospital de Artigas. C/3501/018
- de la señora representante Nibia Reisch, relacionado con el derrame de petróleo en aguas oceánicas a la altura de José Ignacio, departamento de Maldonado. C/3569/018
- del señor exrepresentante Fitzgerald Cantero, referente a varios aspectos del acuerdo entre ASSE y FEMI. C/3585/018

- de la señora representante Valentina Rapela, relacionado con la no apertura del corralito mutual en el mes de febrero de 2019. C/3520/018
- del señor representante Martín Lema:
 - acerca de las contrataciones de la Cooperativa Social Auxiliares y Administrativos, realizadas por el Hospital de Mercedes. C/3475/018
 - sobre las contrataciones de la Cooperativa Social Servicios Hospitalarios del HUM realizadas por el Hospital de Mercedes. C/3476/018

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta los siguientes pedidos de informes:

- de la señora representante Nibia Reisch, relacionado con el derrame de petróleo en aguas oceánicas a la altura de José Ignacio, departamento de Maldonado. C/3568/018
- del señor representante Gerardo Núñez, referente al uso de tarjetas de crédito para abonar gastos relacionados con la actividad pública en el BHU. C/3007/018
- de la señora representante Susana Montaner, acerca del impacto ambiental que produciría la elevación de la cota del lago de Rincón del Bonete. C/3522/018
- del señor representante Edgardo Rodríguez:
 - sobre la utilización de viáticos por parte de directores de OSE. C/3543/018
 - relacionado con la utilización de viáticos por parte de directores de la ANV. C/3544/018
- del señor representante Omar Lafluf:
 - sobre un accidente con derrame de químicos ocurrido el 10 de noviembre en la Ruta N° 23, en el departamento de San José. C/3536/018
 - relacionado con la exportación de agua desde el puerto de Fray Bentos. C/3404/018
- del señor representante Jaime Trobo:
 - acerca de la autorización al partido Frente Amplio o a algunos de sus sectores o listas, a utilizar la identificación propia para publicitar o promocionar algún tipo de servicio o proyecto. C/2436/017
 - nuevamente, sobre la autorización al partido Frente Amplio o a algunos de sus sectores o listas, a utilizar la identificación propia para publicitar o promocionar algún tipo de servicio o proyecto. C/2435/017

- del señor exrepresentante Andrés Carrasco, relacionado con el derrame de combustible ocurrido en la boya petrolera de José Ignacio. C/3591/018
- de la señora representante Elisabeth Arrieta, acerca de la situación que se ocasionó por los vertidos de efluentes provenientes del saneamiento de la zona del Balneario Manantiales, departamento de Maldonado. C/3655/019
- de la señora representante Mercedes Santalla, sobre los diferentes programas de solución habitacional en el departamento de Colonia entre los años 2005 y 2018. C/3583/018
- del señor exrepresentante José Luis Satdjian, relacionado con la publicidad oficial y al otorgamiento de donaciones por parte del Estado. C/3633/018

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
 - de la señora representante Nibia Reisch, sobre los resultados obtenidos en la represión del ingreso ilegal de tabaco en los últimos diez años. C/3514/018
 - del señor representante Óscar De los Santos, relacionado con transacciones de padrones públicos realizadas por la Intendencia de Maldonado a favor de particulares. C/3531/018
 - del señor exrepresentante José Luis Satdjian, acerca del siniestro ocurrido en un supermercado de plaza en el mes de julio de 2018. C/3425/018
 - del señor exrepresentante Fitzgerald Cantero, referente a la recurrencia de explosiones a cajeros automáticos ocurridas en nuestro país. C/3499/018
 - del señor exrepresentante Marcelo Bacigalupi, sobre los niveles de ejecución presupuestal correspondientes al ejercicio 2018 por parte de los diferentes incisos que integran el Presupuesto Nacional. C/3554/018
 - del señor representante Tabaré Viera, acerca del sistema electrónico de pagos a través de Puntos de Ventas (POS) para cuentas Pymes que ofrece el BROU. C/3489/018
 - de la señora representante Susana Montaner, sobre la instrumentación del régimen de dedicación exclusiva que rige para los funcionarios de la DGI. C/3604/018
 - del señor representante Daniel Placeres, relacionado con empresas deudoras del BROU que, ante su incumplimiento, han caído en la

denominación bancaria "castigados a pérdida". C/3513/018

- exposición escrita del señor representante Rubén Bacigalupe, sobre la necesidad de instalar cajeros automáticos en la localidad de Ciudad del Plata, departamento de San José.

C/22/015

La citada Cartera solicita prórroga para contestar los siguientes pedidos de informes:

- del señor exrepresentante José Luis Satdjian, acerca del siniestro ocurrido en un supermercado de plaza en el mes de julio. C/3425/018
- del señor representante Amin Niffouri, sobre nuevos ingresos a la Dirección General de Casinos en funciones contratadas de Fiscal III - Zafra. C/3555/018

El Ministerio de Turismo contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor representante Martín Lema, sobre los convenios firmados con una empresa de plaza. C/2777/018
- del señor representante Álvaro Dastugue, relacionado con los protocolos y criterios para declarar de interés turístico un congreso o evento. C/3406/018

El Ministerio de Educación y Cultura contesta los siguientes asuntos:

- exposición realizada por la señora representante Graciela Bianchi, en sesión de 3 de octubre de 2018, referente a irregularidades brindadas por el Fondo de Solidaridad de la Asociación Uruguaya de Egresados Terciarios de la Educación Pública. S/C
- pedidos de informes:
 - del señor representante Alejo Umpiérrez, hecho suyo por la Cámara en sesión de 26 de junio de 2018, acerca de la situación edilicia de la Escuela Agraria de Rocha. C/2510/017
 - de la señora exrepresentante Angélica Ferreira, sobre el ingreso y egreso de alumnos del Consejo de Educación Secundaria, en el departamento de Rocha. C/3409/018
 - del señor representante Eduardo Rubio, acerca de problemas edilicios en la Escuela N° 106 "Enrique Rodríguez Fabregat". C/2447/017
 - de la señora representante Graciela Bianchi, sobre una actividad de conmemoración de los 200 años del nacimiento de Karl Marx,

realizada en el Liceo N° 2 de la ciudad de Pando. C/3480/018

- del señor representante Conrado Rodríguez, relacionado con la situación edilicia del Liceo N° 2 de Barros Blancos, departamento de Canelones. C/2040/017
- de la señora representante Nibia Reisch, referente al control de la calidad del agua en las Escuelas Rurales del departamento de Colonia. C/3230/018
- de la señora representante Susana Montaner, hechos suyos por la Cámara en sesión de 12 de junio de 2018:
 - relacionado con el inicio de clases y la situación edilicia de los centros educativos, en todo el país. C/2802/018
 - acerca del proyecto de "UTU Agraria" destinada a los jóvenes de Rincón del Cerro. C/2816/018
 - referente a las condiciones edilicias del Liceo de Vichadero, departamento de Rivera. C/3120/018
- nota cursada por la Comisión de Educación y Cultura, sobre el proyecto de ley por el que se declara de interés nacional la identificación, registro y atención de alumnos con altas habilidades o superdotación. C/3018/018

La referida Secretaría de Estado contesta nuevamente el pedido de informes de la señora representante Susana Montaner, acerca de la situación edilicia del Liceo N° 35 IAVA. C/2548/017

- A sus antecedentes

La citada Cartera remite copia de varias resoluciones relativas a obras de construcción, ampliación y mantenimiento de diversos centros de estudios. C/11/015

- A la Comisión de Educación y Cultura

PEDIDOS DE INFORMES

El señor representante Edgardo Rodríguez solicita se curse un pedido de informes a la Suprema Corte de Justicia, sobre la situación de un recluso de la cárcel de Tacuarembó. C/3606/018

El señor representante José Luis Satdjian solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- relacionados con la contratación de la Udelar para la corrección de pruebas de carrera horizontal a funcionarios de Ancap:
- al Ministerio de Industria, Energía y Minería con destino a Ancap. C/3607/018

- al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Udelar. C/3638/018
- referentes a la publicidad oficial y al otorgamiento de donaciones por parte del Estado:
 - a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. C/3608/018
 - al Ministerio de Defensa Nacional. C/3609/018
 - al Ministerio del Interior. C/3610/018
 - al Ministerio de Relaciones Exteriores. C/3611/018
 - al Ministerio de Economía y Finanzas. C/3612/018
 - al Ministerio de Industria, Energía y Minería. C/3613/018
 - al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. C/3614/018
 - al Ministerio de Educación y Cultura. C/3615/018
 - al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. C/3616/018
 - al Ministerio de Turismo. C/3617/018
 - al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. C/3618/018
 - al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. C/3619/018
 - al Ministerio de Salud Pública. C/3620/018
 - al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la ANEP. C/3621/018
 - al Ministerio de Industria, Energía y Minería con destino a:
 - Administración Nacional de Correos. C/3622/018
 - UTE. C/3625/018
 - Ancap. C/3626/018
 - Antel. C/3627/018
 - al Ministerio de Transporte y Obras Públicas con destino a:
 - AFE. C/3623/018
 - ANP. C/3624/018
 - al Ministerio de Economía y Finanzas con destino a:
 - BSE. C/3628/018
 - BROU. C/3629/018
 - BCU. C/3630/018
 - al Ministerio de Desarrollo Social. C/3631/018
 - al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente con destino a:
 - BHU. C/3632/018
 - OSE. C/3633/018
 - ANV. C/3634/018
 - al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con destino al BPS. C/3635/018
 - al Ministerio de Salud Pública con destino a ASSE. C/3636/018
 - al Ministerio de Desarrollo Social con destino al INAU. C/3637/018
- Se cursaron con fecha 27 de diciembre

El señor representante Martín Lema solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

 - al Ministerio de Salud Pública, sobre afiliaciones irregulares en ASSE. C/3641/018
 - al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE:
 - relacionado con las plantas generadoras de oxígeno medicinal instaladas en hospitales de la citada administración. C/3639/018
 - acerca de la situación de las Colonias de Asistencia Psiquiátrica. C/3640/018
 - referente al régimen de contrataciones llevado a cabo por la referida Administración. C/3642/018
 - sobre denuncias de irregularidades en la farmacia del hospital de la ciudad de Bella Unión, departamento de Artigas. C/3643/018
 - relacionado con los resultados de la auditoría realizada en el año 2017 en las áreas financiera y administrativa del Centro Departamental de Rivera. C/3644/018
 - acerca de presuntas irregularidades constatadas en la realización de la auditoría interna realizada a la farmacia del Centro Departamental de Soriano. C/3645/018
 - referente a la situación del Hospital de Dolores, departamento de Soriano. C/3646/018
 - sobre las Comisiones de Apoyo de ASSE. C/3647/018
 - relacionado con los gastos realizados por el Centro Departamental de Artigas, desde al año 2015 a la fecha. C/3648/018
 - acerca de la situación laboral y contractual de la Directora del Hospital de Ojos. C/3649/018

- referente a irregularidades constatadas por la auditoría interna del Hospital Pasteur.

C/3650/018

- sobre la situación de la División Arquitectura de ASSE.

C/3651/018

- relacionado con irregularidades constatadas en las Comisiones de Obras de la referida Administración.

C/3652/018

- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, acerca de los mecanismos de control implementados por el BPS a los efectos de regular la actividad de los prestadores asistenciales.

C/3653/018

- Se cursaron con fecha 28 de diciembre

La señora representante Elisabeth Arrieta solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a Dinama y a OSE, referente a la situación que se ocasionó por los vertidos de efluentes provenientes del saneamiento en la zona del Balneario Manantiales, departamento de Maldonado. C/3655/019

- Se cursó con fecha 14 de enero

El señor representante Nicolás Olivera solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Salud Pública:
 - relacionado con la situación edilicia y funcionamiento del Hospital Departamental de Paysandú. C/3656/019
 - con destino a ASSE, referente a la clausura de tres de los cuatro blocks quirúrgicos en el Hospital Escuela del Litoral. C/3657/019
- referente a los buques "Adala 101" y "Sunshine" que se encuentran fondeados en el Río Uruguay frente a las costas de la ciudad de Paysandú:
 - al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. C/3660/019
 - con destino a la ANP. C/3658/019
- al Ministerio de Defensa Nacional con destino a la Prefectura Nacional Naval y a la Prefectura de Paysandú. C/3659/019

- Se cursaron con fecha 18 de enero

El señor representante Pablo Abdala solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería y por su intermedio a UTE, sobre los informes, análisis, estudios y procesos que motivaron el ajuste tarifario propuesto por dicho Ente. C/3661/019

- Se cursó con fecha 21 de enero

El señor representante Martín Lema solicita se cursen los siguientes pedidos de informes al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE:

- relacionado a los protocolos de seguridad utilizados por la citada Administración.

C/3662/019

- referente a las contrataciones del servicio de seguridad en el Hospital Pasteur. C/3663/019

- Se cursaron con fecha 24 de enero

El señor representante Eduardo Rubio solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública con destino a ASSE, acerca del cese de retenes del primer nivel de atención en la RAP de Canelones Rural Unidad Ejecutora N° 057. C/3664/019

El señor representante Andrés Carrasco solicita se cursen los siguientes pedidos de informes al Ministerio de Economía y Finanzas:

- sobre la posible concesión de un casino privado en el departamento de Maldonado.

C/3665/019

- relacionado con un contrato de concesión entre el Estado y una sociedad anónima que opera en plaza.

C/3666/019

- Se cursaron con fecha 25 de enero

El señor representante Pablo Abdala solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la Fiscalía General de la Nación, referente a la compra de cámaras de reconocimiento facial por parte de la Asociación Uruguaya de Fútbol. C/3667/019

El señor representante Martín Lema solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, relacionado con las solicitudes de medicamentos que se rechazan por no estar incluidos en el Formulario Terapéutico de Medicamentos. C/3668/019

- Se cursaron con fecha 28 de enero

El señor representante Eduardo Rubio solicita se cursen los siguientes pedidos de informes, acerca de la situación de cumplimiento de obligaciones fiscales de una empresa citrícola del departamento de Salto:

- al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino:

- al BROU. C/3669/019

- a la DGI. C/3670/019

- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al BPS. C/3671/019

- Se cursaron con fecha 31 de enero

El señor representante Nicolás Olivera solicita se cursen los siguientes pedidos de informes sobre la implementación del Sistema Integral de Control de Transporte de Carga (Sictrac) y su próxima entrada en vigencia:

- al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino a la Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia. C/3672/019
- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. C/3673/019

- Se cursaron con fecha 1° de febrero

La señora representante Nibia Reisch solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE, acerca de versiones de prensa que anuncian contrataciones directas de personal para el Hospital de Colonia. C/3674/019

El señor representante José Yurramendi solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, referente a la situación en que se encuentran las obras en diferentes rutas nacionales. C/3675/019

El señor representante Martín Lema solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Salud Pública:
- sobre la contratación directa de un inmueble, realizada por la Dirección Departamental de Cerro Largo. C/3676/019
- y por su intermedio a ASSE, relacionado con arrendamientos de inmuebles contratados dentro del país por el Centro Departamental de Cerro Largo. C/3677/019

- Se cursaron con fecha 4 de febrero

El señor representante Andrés Carrasco solicita se cursen los siguientes pedidos de informes referentes al derrame de petróleo ocurrido en la boya petrolera de José Ignacio el 1° de febrero de 2019:

- al Ministerio de Industria, Energía y Minería con destino a Ancap. C/3678/019
- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente con destino a la Dinama. C/3679/019
- al Ministerio de Defensa Nacional con destino a la Armada Nacional. C/3680/019

El señor representante Adrián Peña solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente con destino a OSE, acerca de la calidad del agua potable

en algunos balnearios de la Costa de Oro, departamento de Canelones. C/3681/019

- Se cursaron con fecha 5 de febrero

Los señores representantes Walter Verri, Susana Montaner y Nibia Reisch solicitan se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionado con el Sistema Integral de Control de Transporte de Carga - Sictrac. C/3682/019

- Se cursó con fecha 6 de febrero

Los señores representantes Gerardo Núñez y Manuela Mutti, solicitan se cursen los siguientes pedidos de informes, acerca del cumplimiento de obligaciones tributarias de una empresa citrícola salteña:

- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al BPS. C/3683/019
- al Ministerio de Economía y Finanzas:
 - con destino al BROU. C/3684/019
 - con destino a la DGI. C/3685/019

- Se cursaron con fecha 7 de febrero

El señor representante José Andrés Arocena solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a OSE, referente al suministro de agua notoriamente no potable en varias zonas del país. C/3686/019

El señor representante Martín Lema solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE, acerca de contrataciones realizadas en el Centro Auxiliar de Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó. C/3687/019

- Se cursaron con fecha 8 de febrero

El señor representante Ope Pasquet solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, sobre la creación de una Brigada Municipal en el departamento de Florida. C/3688/019

El señor representante Daniel Peña solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE, relacionado con la cantidad de juicios pagos por la citada Administración. C/3689/019
- referente a los bienes inmuebles, a la flota de vehículos y a los juicios iniciados en contra de las siguientes Secretarías de Estado:
 - al Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. C/3691/019

- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. C/3692/019
- al Ministerio de Turismo. C/3693/019
- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. C/3694/019
- al Ministerio de Relaciones Exteriores. C/3695/019
- al Ministerio del Interior. C/3696/019
- al Ministerio de Industria, Energía y Minería. C/3697/019
- al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. C/3698/019
- al Ministerio de Educación y Cultura. C/3699/019
- al Ministerio de Economía y Finanzas. C/3700/019
- al Ministerio de Desarrollo Social. C/3701/019
- al Ministerio de Defensa Nacional. C/3702/019
- al Ministerio de Salud Pública. C/3703/019

- Se cursaron con fecha 11 de febrero

La señora representante Nibia Reisch solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, acerca de actos de corrupción en la Jefatura de Policía de Artigas. C/3704/019

El señor representante José Arocena solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, sobre la situación de una paciente del Centro Auxiliar de Sarandí Grande. C/3705/019

El señor representante Wilson Ezquerria solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionado con la implementación del Sistema Integral de Control de Transporte de Carga (Sictrac). C/3706/019

- Se cursaron con fecha 13 de febrero

La señora representante Nibia Reisch solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a Antel, referente a la gestión del Antel Arena. C/3707/019

El señor representante Martín Lema solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, acerca de los departamentos en los que se aplica el Programa Canasta de Servicios. C/3708/019

- Se cursaron con fecha 14 de febrero

La señora representante Graciela Matiauda solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio a OSE, sobre problemas con el suministro de agua potable en la Costa de Oro y varios balnearios de Canelones. C/3709/019
- al Ministerio de Salud Pública, relacionado con la situación sanitaria por el suministro de agua en las localidades de la Costa de Oro. C/3710/019
- El señor representante Andrés Carrasco solicita se cursen los siguientes pedidos de informes, referente al ingreso de turistas al país entre enero de 2014 y enero de 2019 inclusive:
- al Ministerio del Interior, con destino a la Dirección Nacional de Migración. C/3711/019
- al Ministerio de Turismo. C/3712/019

El señor representante Eduardo Rubio solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Salud Pública con destino a ASSE:
- sobre el diagnóstico y tratamiento de alteraciones del desarrollo en niños nacidos en las maternidades públicas. C/3713/019
- referente a disponibilidad de médicos especialistas para la atención de niños en el hospital Pereira Rossell. C/3714/019
- relacionado con la gestión de dos jerarcas de la citada administración. C/3715/019
- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al BPS, acerca de la prestación de Ayudas Extraordinarias para la rehabilitación y tratamiento de niños y adolescentes con discapacidad o alteraciones en el desarrollo. C/3716/019

- Se cursaron con fecha 18 de febrero

La señora representante Susana Montaner solicita se curse un pedido de informe al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Codicén de la ANEP y al CEIP, sobre el programa "Filosofando en la Escuela" a implementarse en cinco escuelas del departamento de Montevideo. C/3718/019

- Se cursó con fecha 20 de febrero

El señor representante Daniel Peña solicita se cursen los siguientes pedidos de informes relacionados con los bienes propiedad de las respectivas dependencias de las siguientes Secretarías de Estado:

- al Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a Dirección Nacional de Vivienda. C/3719/019

- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Administración Nacional de Puertos. C/3720/019
- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Codicén de la ANEP. C/3721/019
- al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino:
 - a la Dirección General de Casinos. C/3722/019
 - a la Contaduría General de la Nación. C/3723/019
 - a la Dirección General de Impositiva. C/3724/019
 - a la Dirección Nacional de Aduanas. C/3725/019
 - a la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas. C/3726/019
 - a la Dirección Nacional de Catastro. C/3727/019
 - a la Dirección Nacional de Comercio. C/3728/019
 - a la Tesorería General de la Nación. C/3729/019

La señora representante Susana Montaner solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, referente a las observaciones realizadas por Tribunal de Cuentas sobre procedimientos de adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios realizados en la citada Cartera. C/3730/019

- Se cursaron con fecha 20 de febrero

La señora representante Gloria Rodríguez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Dirección Nacional de Vialidad, acerca de la situación de las obras de reparación en un tramo de la Ruta Nacional N° 7 en el departamento de Cerro Largo. C/3731/019

El señor representante Daniel Peña solicita se cursen los siguientes pedidos de informes relacionados con los bienes propiedad de las respectivas dependencias de las siguientes Secretarías de Estado:

- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio:
 - a la Dirección Nacional de Energía. C/3732/019
 - a la Dirección Nacional de Minería y Geología. C/3733/019
 - a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. C/3734/019
 - a la Dirección Nacional de Industrias. C/3735/019

- al Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio:
 - a la Dirección Nacional de Medio Ambiente. C/3736/019
 - a la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial. C/3737/019

- Se cursaron con fecha 21 de febrero

El señor representante Gerardo Núñez solicita se cursen los siguientes pedidos de informes, relacionados con los hechos vinculados al llamado Comando Barneix:

- a la Suprema Corte de Justicia. C/3738/019
- al Ministerio del Interior. C/3739/019
- al Ministerio de Defensa Nacional. C/3740/019
- al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Fiscalía General de la Nación. C/3741/019

- Se cursaron con fecha 22 de febrero

La señora representante Susana Montaner solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Salud Pública, con destino a la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes, referente al aumento de casos de tuberculosis en la población. C/3743/019
- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Codicén de la ANEP, para su remisión al CEIP, acerca del paquete de útiles escolares que recibirán todos los estudiantes de primaria. C/3745/019

- Se cursaron con fecha 27 de febrero

El señor representante Eduardo Rubio solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino a la Dirección Nacional de Aduanas, sobre permisos para operar Puerto Camacho y Puerto Buena Vista del departamento de Colonia. C/3746/019
- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social, relacionado con la cobertura ante accidentes de trabajo para funcionarios de la ANEP. C/3747/019

- Se cursaron con fecha 28 de febrero

El señor representante Ope Pasquet solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Codicén de la ANEP, para su remisión al Consejo de Formación en

Educación, acerca de la demora en la designación de la Directora del IPA. C/3748/019

- Se cursa con fecha de hoy

Pedidos de informes cuya reiteración solicitan sus autores por medio de la Cámara:

- del señor representante Eduardo Rubio al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Codicén de la ANEP:
- referente a la política general para las concesiones de cantinas en los centros educativos públicos. C/3332/018
- acerca de la asignación del cargo de Auxiliar de Servicio en la Escuela N° 21, de la localidad Cañada Grande del departamento de San José. C/3275/018

- Se votarán oportunamente

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor representante Ope Pasquet presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se establecen sanciones a quienes violen disposiciones en materia de publicidad electoral. C/3690/019

- A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

El señor representante Sebastián Sabini presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se modifica el artículo 29 de la Ley N° 9.739, de 17 de diciembre de 1939, sobre Derechos de Autor. C/3742/019

- A la Comisión de Educación y Cultura

El señor representante Martín Lema presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de minuta de comunicación solicitando al Poder Ejecutivo la apertura de un período de movilidad regulada, comprendido entre el 1° y el 31 de mayo de 2019, en beneficio de los usuarios del Sistema Nacional Integrado de Salud. C/3744/019

- A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social

ARCHIVOS

La Comisión de Asuntos Internos aconseja el archivo, en aplicación del artículo 135 del Reglamento, del proyecto de resolución por el que se dispone la suspensión del señor representante Daniel Placeres. C/3519/018

- Si no se observa, así se procederá

La Mesa da cuenta que, con fecha 16 de enero de 2019, dictó las siguientes resoluciones:

- por la que se ajustan los sueldos y gastos de representación de los señores diputados, secretarios y prosecretarios de la Cámara. S/C
- por la que se incrementan las retribuciones de los señores funcionarios de la Cámara de Representantes. S/C".

3.- Proyectos presentados

A) "PUBLICIDAD ELECTORAL. (Se establecen sanciones para quienes violen las disposiciones vigentes)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°.- Los anunciantes y medios de comunicación que difundan publicidad electoral fuera de los plazos establecidos por el artículo 1° de la Ley N° 17.045, de 14 de diciembre de 1998, en la redacción dada por el artículo único de la Ley N° 17.818, de 6 de setiembre de 2004, serán sancionados con multas cuyo monto determinará la Corte Electoral entre un mínimo de cincuenta y un máximo de diez mil Unidades Reajustables.

Por anunciante se entenderá, a los efectos de esta ley, la persona física o jurídica que contrate con el medio de comunicación la difusión de la publicidad electoral.

Artículo 2°.- El monto de las sanciones se graduará en función de las circunstancias del caso, considerándose especialmente, como agravantes, los antecedentes que tuvieren los infractores, el monto de la inversión publicitaria realizada y el alcance del medio de comunicación empleado.

Artículo 3°.- Por la misma infracción se podrá imponer sanciones distintas al anunciante y al medio de comunicación, según la responsabilidad y los antecedentes de cada uno; pero ambos serán solidariamente responsables por el pago de la totalidad de las multas impuestas.

Artículo 4°.- Las multas serán aplicadas por la Corte Electoral, mediante procedimiento que ella reglamentará y que deberá sustanciarse en un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días.

El procedimiento podrá iniciarse de oficio o por denuncia de los partidos políticos, de las agrupaciones políticas reconocidas por la Corte Electoral o de cualquier ciudadano habilitado para votar.

Artículo 5º.- Antes de que la Corte Electoral dicte sentencia, se dará vista por un plazo de 10 (diez) días a los imputados, para que presenten sus descargos y articulen sus defensas.

Artículo 6º.- Contra la sentencia de la Corte Electoral solo se admitirá el recurso de reposición.

Artículo 7º.- Una vez ejecutoriada, la sentencia definitiva constituirá título ejecutivo. El producido de la ejecución se volcará a Rentas Generales.

Montevideo, 11 de febrero de 2019

OPE PASQUET, Representante por
Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como es público y notorio, las Leyes Nos. 17.045 y 17.818 establecen plazos para la realización de publicidad electoral pero no prevén sanciones para quienes violen sus disposiciones.

La consecuencia del señalado vacío legal es que la conducta de quienes hacen publicidad fuera de los plazos habilitados a ese efecto, queda impune.

La irritante impunidad de quienes violan sistemáticamente la ley, incluso después de que la Corte Electoral declaró ilícita su conducta, menoscaba el prestigio de las instituciones y al mismo tiempo otorga ventajas indebidas a aquellos, en perjuicio de quienes actúan de buena fe.

Para corregir esta situación se propone el adjunto proyecto de ley, que establece sanciones pecuniarias para quienes hagan publicidad electoral fuera de los plazos marcados por la ley, cometiendo a la Corte Electoral la aplicación de dichas sanciones a través de un breve procedimiento administrativo provisto de las debidas garantías, que la propia Corte reglamentará.

Montevideo, 11 de febrero de 2019

OPE PASQUET, Representante por
Montevideo".

B) "DERECHOS DE AUTOR. (Modificación del artículo 29 de la Ley Nº 9.739)

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Modifícase el artículo 29 de la Ley Nº 9.739, de 17 de diciembre de 1939, con la redacción introducida por el artículo 10 de la Ley Nº 17.616, de 10 de enero de 2003, el que quedará redactado de la siguiente forma (cuyo texto será el siguiente):

"ARTÍCULO 29.- Los colaboradores, en uso del derecho que consagra el artículo 26, pueden publicar, traducir o reproducir la obra, sin más condición que la de respetar la utilidad proporcional correspondiente a los demás.

Cuando se trate de una obra audiovisual se presumen coautores, salvo prueba en contrario: el director o realizador, el autor del argumento, el autor de la adaptación, el autor del guión y diálogos, el compositor si lo hubiere, y el dibujante en caso de diseños animados.

Se presume, salvo pacto en contrario, que los autores de la obra audiovisual han cedido sus derechos patrimoniales en forma exclusiva al productor, quien además queda investido de la titularidad del derecho a modificarla o alterarla, así como autorizado a decidir acerca de su divulgación.

Queda a salvo el derecho de los autores de las obras musicales o compositores, el director o realizador, el autor del argumento, el autor de la adaptación, el autor del guión y diálogos y el dibujante en caso de diseños animados, a recibir una remuneración de carácter inalienable e irrenunciable sobre la comunicación pública de la obra audiovisual, incluida la exhibición pública de películas cinematográficas, así como el arrendamiento y la venta de los soportes materiales. Los obligados al pago de este derecho serán los usuarios de las obras, la administración del mismo se podrá realizar a través de sociedades de gestión colectiva, y los aranceles a fijar deberán ser justos y equitativos de acuerdo a los criterios que fije la reglamentación.

Sin perjuicio del derecho de los autores, el productor puede, salvo estipulación en contrario, defender los derechos morales sobre la obra audiovisual.

Se presume, salvo pacto en contrario, que es productor de la obra audiovisual, la persona física o jurídica que aparezca acreditada como tal en la obra en forma usual.

Se presume, salvo pacto en contrario, que los autores de las creaciones a que refiere el inciso sobre programas de ordenador y bases de datos del artículo 5º de la presente ley han cedido al productor en forma ilimitada y exclusiva, los derechos patrimoniales sobre las mismas, lo que implica la autorización para decidir sobre su divulgación y para ejercer los derechos morales sobre la misma.

Los autores, salvo pacto en contrario, no pueden oponerse a que el productor realice o autorice la realización de modificaciones o versiones sucesivas de tales creaciones.

Cuando las creaciones a que refiere el inciso sobre programas de ordenador y bases de datos del artículo 5° de la presente ley, hayan sido realizadas en el marco de una relación de trabajo, sea pública o privada, cuyo objeto total o parcial tenga una naturaleza similar a la de dichas creaciones, se presume que el autor ha autorizado al empleador o comitente, en forma ilimitada y exclusiva, los derechos patrimoniales así como el ejercicio de los derechos morales, salvo pacto en contrario".

Montevideo, 27 de febrero de 2019

SEBASTIÁN SABINI, Representante por
Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El inciso cuarto del artículo 29 de la ley establece un derecho de remuneración a favor de algunos de los coautores de las obras audiovisuales definidos en el inciso segundo del referido artículo.

El hecho de que el texto actual no alcance entre sus beneficiarios a la totalidad designados como, coautores de la obra audiovisual en el inciso, comprendiendo solamente a los autores de las obras musicales o compositores, ha llevado a que se reclame su inclusión por considerar que existen las mismas razones para que los no comprendidos puedan ser beneficiarios del derecho.

Es así que Asoprod (Asociación de Productores y Realizadores de Cine del Uruguay) viene impulsando desde por lo menos el año 2011 la modificación de esa norma para incluir a todos los coautores. Ya que cabe señalar que en el derecho comparado el director es el principal beneficiario del derecho de remuneración en las legislaciones de otros países.

Son numerosos los países de orientación jurídica continental que consagran ese derecho. Entre los países del continente que lo hacen cabe mencionar a Colombia (Ley N° 1835/2017 "Ley Pepe Sánchez"), Chile (Ley N° 20.959/2016, "Ley Ricardo Larrain"), y Argentina, en la que el derecho es producto de un acuerdo entre los sectores interesados que posee el aval del gobierno.

Se considera que el derecho de remuneración es la vía para lograr que los autores de las obras audiovisuales obtengan una compensación por su trabajo creativo proporcional al éxito comercial de la

obra y a los ingresos que generan por su explotación las empresas productoras.

Dicho extremo resulta difícil determinar al momento en que los autores ceden por contrato sus derechos al productor a fin de hacer posible que pueda ser objeto de negociación comercial.

Cuando se negocia dicho contrato, en gran parte de los casos, y en especial cuando no se encuentran agremiados y pueden negociar en forma colectiva como ocurre en E.U.A., los autores se encuentran en una situación de desventaja ante el importante poder negociador de las empresas productoras.

La Cisac viene impulsando la adopción de un derecho de remuneración similar al que se pone a consideración, y en su accionar en ese sentido ha encargado a la reconocida especialista Raquel Xalabarder un trabajo en el que se estudian sus antecedentes, características y la formulación de una propuesta de norma que lo consagre (Se puede acceder a él en: <https://es.cisac.org/Universidad-Cisac/Biblioteca/Estudios-y-guias/Estudio-de-remuneracion-audiovisual>). Dicha propuesta coincide en muchos aspectos con la norma que se busca modificar con el presente proyecto, a la vez considera otros que por su importancia se considera necesario incorporar en el proyecto.

Ello supone cambios a la propuesta original que impulsa Asoprod, que se remite a incluir en la lista de beneficiarios del derecho de remuneración a los directores y a los demás coautores de la obra audiovisual no incluidos en la actualidad entre sus beneficiarios.

La necesidad de que la norma legal regule alguna de las características más importantes de ese derecho de remuneración, se ve como necesaria a fin de evitar que la falta de regulación impida su aplicación práctica como sucede con frecuencia con otras normas.

El proyecto abrevia así de las diversas fuentes. Recoge los ejemplos del derecho comparado, en especial de las mencionadas leyes de Colombia y Chile así como de la experiencia Argentina y en especial sigue los aspectos más importantes del análisis y propuestas contenidas en el mencionado trabajo de Xalabarder. Ello no quita la atención puesta en las características propias de nuestro medio, en especial al estadio inicial de desarrollo de una industria audiovisual nacional que a pesar de ello viene demostrando su gran potencial y calidad.

A continuación alguna de las principales características que definen al derecho de remuneración que el proyecto tiene por objetivo reformar y regular a fin de volverlo efectivo.

Se propone una remuneración cuyos beneficiarios serán, como se ha dicho, todos los coautores de la obra audiovisual. Se trata de un derecho que la mencionada autora Xalabarder nomina como "residual", en el sentido anotado anteriormente de que consiste en una contrapartida complementaria por la transferencia de los derechos de explotación de la obra a los productores y se suma al precio pactado por tal cesión. Es decir que se trata de un derecho que surge luego de que los autores de audiovisuales cedan su derecho al productor y que complementa la remuneración prevista en el contrato de cesión. Su razón de ser es remunerar a los autores por la totalidad de los usos de la obra, así como los ingresos obtenidos por su explotación, que no han sido previstos a la fecha de la firma del contrato. Por lo tanto no se descarta que el contrato de cesión tome en consideración la existencia del derecho de remuneración establecido en la ley.

Se incorporan dos características fundamentales para asegurar la efectividad del derecho. Este deberá ser inalienable a fin de que los autores no puedan verse obligados a transferirlo a los productores junto con demás derechos cediendo ante el poder negociador con que en general cuentan las grandes productoras. A la vez y por las mismas razones se propone que el derecho de remuneración sea irrenunciable, opción que si se deja abierta supondría en gran cantidad de casos transformarlo en letra muerta. Ello implica un cambio importante en la norma actual ya que la misma culmina con la expresión "salvo pacto en contrario"; la que por lo expuesto abre la puerta para que ese derecho no se ejerza en la práctica, en la medida queda abierta la posibilidad de cederlo a los productores.

En cuanto a su administración se habilita en forma expresa la posibilidad de que su gestión se realice a través de sociedades de gestión colectiva al igual de lo que ocurre en el caso del derecho de remuneración a favor de los artistas intérpretes, ejecutantes y productores de fonogramas del artículo 39 literal D) inciso final (en la redacción del artículo 11 de la Ley N° 17.616, de 10 de enero de 2003). Ese antecedente así como la consideración del incipiente desarrollo de nuestra industria audiovisual, la falta de experiencia en la materia, y las posibilidades que

ofrecen las nuevas tecnologías, que podrían abrir posibilidades a otros modelos de gestión, entre otras circunstancias; han llevado a optar por apartarse de imponer la gestión colectiva en forma obligatoria a diferencia de la propuesta de la referida autora.

No se establece una forma de reparto de lo recaudado entre los coautores; definición que se deja en manos de los acuerdos que se definan en virtud de las distintas circunstancias de cada caso. Si ellos no se alcanzan, las diferencias se deberán resolver acudiendo a las vías previstas en la normativa vigente.

En cuanto a las tarifas a cobrar, se entendió oportuno completar, aunque sea mínimamente, las disposiciones que contiene nuestra normativa al respecto que se limita a establecer que los aranceles que fijan las sociedades de gestión colectiva deben ser "justos y equitativos" (artículo 58 de la ley en la redacción dada por el Ley N° 17.616 ya referida). Atendiendo a la falta de experiencia legislativa en la materia y las incertidumbres sobre la futura aplicación práctica del derecho que se da también a este respecto; se optó por dejar a la reglamentación la tarea de definir los criterios generales para la fijación de aranceles en base a los dos principios que la ley marca.

Los obligados al pago serán los usuarios finales tal como acontece en el caso de los intérpretes y productores de fonogramas previsto en el citado artículo 39 de nuestra ley, así como en casi la unanimidad del derecho comparado y en el trabajo mencionado. Cabe aclarar que por usuarios no se entiende a los consumidores finales, sino a quienes en el desarrollo de una actividad comercial obtienen licencias de los titulares del derecho para distintos usos de las obras (salas de cine, radiodifusoras de TV, plataformas de Internet, etc.).

La norma proyectada comprende a todos los audiovisuales. Al respecto las definiciones más aceptadas sobre el concepto de obra audiovisual son comprensivas de todo tipo de ellas, incluyendo a las obras cinematográficas y a las demás "expresadas por medios similares a la cinematografía" (Convenio de Berna artículo 2(1)).

En cuanto a los actos de explotación a los que el derecho de remuneración se aplica, la redacción actual incluye en primer lugar a la comunicación pública de la obra audiovisual. La que de acuerdo a la definición aportada por el artículo 2º de la Ley N° 17.616 comprende con amplitud los tipos de actos comprendidos incluyendo los definidos como de "puesta a disposición" del público

que comprende los usos en línea ("on-line") en especial por Internet. La norma especifica que se encuentran incluidos también entre los actos de comunicación "la exhibición pública de películas cinematográficas". En segundo lugar incluye los actos de distribución y arrendamiento comercial soportes materiales. (Se ha entendido que ese alcance del derecho y sus delimitaciones responde a que los beneficiarios actuales son los "autores de las obras musicales o compositores", por lo que al incluir a la totalidad de los coautores el derecho de remuneración se aplica a todos los actos de explotación de la obra a los actos de reproducción. Es decir que comprende además de los mencionados los derechos de reproducción, y la totalidad de los derechos de distribución).

Finalmente, a los efectos de una mayor claridad y de evitar confusiones, la norma propuesta consiste en una nueva redacción para la totalidad del artículo 29 aunque las modificaciones se circunscriben al derecho de remuneración contenido en su inciso. Es por ello que a los efectos de una mejor comprensión destaca además en mayor tamaño de letra el texto modificado.

Montevideo, 27 de febrero de 2019

SEBASTIÁN SABINI, Representante por
Canelones".

- C) "SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD.
(Se solicita al Poder Ejecutivo la apertura de un
período de movilidad regulada para sus usuarios)

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Se solicita al Poder Ejecutivo que proceda a dictar un Decreto mediante el cual se disponga la apertura de un período de movilidad regulada comprendido entre el 1º y el 31 de mayo de 2019, con las mismas características y condiciones que las previstas en el Decreto N° 3/011, de 5 de enero de 2011.

Montevideo, 27 de febrero de 2019

MARTÍN LEMA PERRETA, Represen-
tante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto de minuta de comunicación tiene como objetivo exhortar al Poder Ejecutivo a que proceda a disponer la apertura de un período de movilidad regulada comprendido entre el 1º y el 31 de mayo de 2019, de forma tal de restablecer el derecho del usuario del Sistema Nacional Integrado de Salud a poder cambiar de prestador en los términos previstos en el Decreto N° 3/011, de 5 de enero de 2011.

El Decreto N° 3/011 vino a reglamentar el artículo 50 de la Ley N° 18.211 (Ley de creación del Sistema Nacional Integrado de Salud-SNIS), estableciendo un período que va del 1º al 28 de febrero de cada año para que los usuarios puedan cambiar de prestador de salud siempre que al 31 de enero cuenten con 3 o más años de afiliación ante un mismo prestador.

A partir de esta reglamentación los usuarios del SNIS -que cumplieran las condiciones exigidas- en el mes de febrero de cada año contaban con el derecho de migrar de prestador de salud sin expresión de causa.

El artículo 50 de la Ley N° 18.211, si bien deja librada a la reglamentación la movilidad de usuarios entre prestadores del SNIS, establece como principio básico la "libertad en la elección del prestador".

Esta disposición debe ser complementada con lo previsto en el artículo 3º literal H) de la Ley N° 18.211, donde se establece como "principio rector" del SNIS "La elección informada de prestadores de servicios de salud por parte de los usuarios".

Mediante el Decreto N° 390/017 el Poder Ejecutivo procedió a suspender la apertura del período de movilidad regulada comprendido entre el 1º y el 28 de febrero de 2018 establecido en el Decreto N° 3/011, de 5 de enero de 2011.

Por Decreto N° 382/018 nuevamente y por segundo año consecutivo el Poder Ejecutivo volvió a suspender la apertura del período de movilidad regulada esta vez para el período comprendido entre el 1º y el 28 de febrero de 2019 establecido en el Decreto N° 3/011, de 5 de enero de 2011.

Esta solución prevista primero en el Decreto N° 390/017 y ahora en el Decreto N° 382/018 resulta claramente ILEGÍTIMA ya que contradice flagrantemente lo previsto en el artículo 3º literal H) y artículo 50 de la Ley N° 18.211 los cuales consagran y reconocen la libertad informada para que el usuario proceda a la elección del prestador.

La ley consagra la "libertad" de elección del prestador y esas cortapisas establecidas por el Poder Ejecutivo claramente contradicen ese derecho.

O sea que, por segundo año consecutivo, en vez de profundizar los controles, la ineficiencia del Estado lleva a perjudicar a los usuarios, que deberán soportar un período mínimo de 3 años sin poder cambiar de prestador libremente, siendo un derecho que se le ha reconocido por ley.

Durante un lapso de 3 años, esto es, desde el 1º de marzo de 2017 al 1º de febrero de 2020, el usuario del SNIS no podrá cambiar libremente de prestador sin expresión de causa, lo que le genera un claro perjuicio ilegítimo.

Todo ello siempre y cuando el Poder Ejecutivo cumpla con la promesa plasmada como norma programática en el artículo 2º del Decreto N° 382/018 en cuanto a restablecer la apertura del período de movilidad regulada para el período de febrero/2020.

Esta nueva suspensión de la apertura del período de movilidad regulada para el período de febrero/2019 contradice además lo prometido por el señor Ministro de Salud Pública hace tres meses atrás. Así en setiembre de 2018, ante la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda de la Cámara de Senadores, el señor Ministro había prometido la apertura para febrero de 2019 anunciando que se estaba trabajando en un diseño que permitiría controlar el cambio de usuarios mediante un sistema de huellas digitales.

El Poder Ejecutivo fundamenta como causa de esta suspensión de apertura del período de movilidad regulada la persistencia de "prácticas prohibidas relativas a la intermediación lucrativa" (Considerando VIII del Decreto N° 382/018).

Por tanto en vez de incrementar los controles a fin de prevenir y combatir el delito de intermediación lucrativa previsto en el artículo 11 de la Ley N° 18.131 tal como le exige el mandato constitucional (artículo 168 numeral 1º de la Constitución), el Poder Ejecutivo opta por el camino de perjudicar a los usuarios y coartarles su libertad de elección de prestador tal como les fuere reconocido por ley.

Además del período de movilidad regulada, hasta el año 2017 el usuario podía cambiar de prestador de salud en cualquier momento mediante una carta dirigida a BPS. Las causales que debía invocar eran: a) cambio de domicilio o; b) inconvenientes asistenciales.

Sin embargo primero mediante el artículo 2º del Decreto N° 390/2017 y luego mediante el artículo 3º del Decreto N° 382/018 también se limitó sensiblemente ese derecho del usuario de salud, incorporando como exigencia acreditar alguna de las siguientes circunstancias: a) cambio de domicilio a otro departamento o se acredite dificultades supervinientes de acceso geográfico a los servicios del prestador en el que esté registrado o; b) problemas asistenciales que lleven a la pérdida de confianza en el prestador (frente a esta causal la Dirección General

de la Salud del Ministerio de Salud Pública es quien resuelve o no aceptar la objeción y de aceptarla la comunica a la Junasa).

Es por lo expuesto y en fiel cumplimiento de los principios y derechos reconocidos en nuestro ordenamiento jurídico vigente, que entendemos corresponde que la Cámara de Representantes curse esta minuta de comunicación al Poder Ejecutivo a fin de solicitarle que proceda a disponer la apertura de un período de movilidad regulada comprendido entre el 1º y el 31 de mayo de 2019, de forma tal de restablecer el derecho del usuario del Sistema Nacional Integrado de Salud a poder cambiar de prestador en los términos previstos en el Decreto N° 3/011, de 5 de enero de 2011.

Montevideo, 27 de febrero de 2019

MARTÍN LEMA PERRETA, Representante por Montevideo".

4.- Exposiciones escritas

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y18)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor representante Adrián Peña solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al BROU, sobre la necesidad de que se instalen rampas de acceso en los cajeros automáticos del mencionado Banco de la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones.

C/22/015

La señora representante Nibia Reisch solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Industria y Energía y Minería, con destino a la Dirección Nacional de Correos, UTE y Antel y al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a OSE, relacionada con la falta de distribución de la correspondencia en la ciudad de Nueva Helvecia, departamento de Colonia.

C/22/015

- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a las Direcciones Nacionales de Vialidad y de Transporte y a la Regional Colonia; al Congreso de Intendentes; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Colonia y por su intermedio, a todos los Municipios, acerca de la demora en el inicio de la obra del

segundo puente sobre el Arroyo de las Vacas en la ciudad de Carmelo. C/22/015

El señor representante Rubén Bacigalupe solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y por su intermedio a OSE, y a todos los medios de comunicación, referente a la falta de agua potable en varias localidades del departamento de San José.

C/22/015

El señor representante José Arocena solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Codicén de la ANEP y al CEIP y a los medios de comunicación del departamento de Florida, sobre la situación de dos escuelas del citado departamento que fueron dañadas por fenómenos atmosféricos ocurridos en el mes de noviembre del año pasado y aún no han sido realizadas las reparaciones correspondientes.

C/22/015

El señor representante Alejo Umpiérrez solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la Dirección Nacional de Registro Civil, a la Cámara de Senadores, con destino a la Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión, y a la Comisión Especial de Población y Desarrollo de esta Cámara, relacionada con la situación reiterada y progresiva de que el departamento de Rocha no registra prácticamente nacimientos. C/22/015
- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Intendencia de Rocha, acerca de la situación vial del pueblo 19 de Abril del citado departamento. C/22/015
- al Ministerio de Salud Pública, referente a las ambulancias que prestan servicio en el pueblo 19 de Abril, departamento de Rocha. C/22/015

La señora representante Cecilia Eguiluz solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a la Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis; y al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Codicén de la ANEP para su remisión al CEIP y al CES, sobre la preocupación por la expansión en el norte del país tanto de la *Leishmania Infantum* como de su vector. C/22/015

El señor representante Constante Mendiando solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República, a los Ministerios del Interior, de Relaciones Exteriores, de Educación y Cultura, a la Fiscalía General de la Nación y a la Suprema Corte de Justicia, relacionada con las amenazas de muerte recibidas por diferentes autoridades. C/22/015

El señor representante Dari Mendiando solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Relaciones Exteriores y a las Juntas Departamentales de Montevideo y de Rivera, acerca de la trayectoria del señor Saúl Ibargoyen Islas. C/22/015

El señor representante Wilson Ezquerria solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas y por su intermedio al BROU, referente al horario en que brindan servicios los cajeros automáticos del citado Banco en la localidad de San Gregorio del Polanco, departamento de Tacuarembó. C/22/015

El señor representante Edgardo Rodríguez solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Defensa Nacional; de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; de Turismo, y de Industria, Energía y Minería, con destino a UTE; a la Presidencia de la República, con destino a la OPP; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Tacuarembó, y por su intermedio al Municipio de San Gregorio de Polanco, sobre una actividad realizada los días 3 y 4 de marzo del corriente con vehículos "4x4", organizada en la zona de playas y dunas de la referida ciudad. C/22/015".

—Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión ordinaria realizada el día 1º de marzo de 2019

Con aviso: Germán Cardoso, Nibia Reisch y Jaime Mario Trobo Cabrera.

Sin aviso: Marcelo Bistolfi Zunini, Juan Antonio Otegui y Vilibaldo J. Rodríguez López.

Inasistencias a las comisiones

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Miércoles 6 de febrero

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Gerardo Amarilla y Rubén Aníbal Bacigalupe Aunés.

Martes 12 de febrero

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Rubén Aníbal Bacigalupe Aunés.

Miércoles 20 de febrero

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Con aviso: Pablo González

Jueves 21 de febrero

ESPECIAL CON FINES LEGISLATIVOS DE TRANSPARENCIA, LUCHA CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y CRIMEN ORGANIZADO

Con aviso: Germán Cardoso, Omar Lafluf y Pablo González.

Martes 26 de febrero

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Con aviso: Luis Enrique Gallo Cantera.

Sin aviso: Walter De León".

6.- Exposiciones escritas

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Cincuenta y uno en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

- 1) Exposición del señor representante Adrián Peña al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al BROU, sobre la necesidad de que se instalen rampas de acceso en los cajeros automáticos del mencionado Banco de la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones

"Montevideo, 27 de diciembre de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU). ¿Somos un país con una ciudad humana? La Ley N° 18.651, de 19 de febrero de 2010, de Protección Integral de Personas con Discapacidad, en su artículo 2 establece: 'Se considera con discapacidad a toda persona que padezca o presente una alteración funcional permanente o prolongada, física (motriz, sensorial, orgánica, visceral) o mental (intelectual y/o psíquica) que en relación a su edad y medio social implique desventajas considerables para su integración familiar, social, educacional o laboral.' El artículo 4 de dicha ley define:

'Rehabilitación integral es el proceso total, caracterizado por la aplicación coordinada de un conjunto de medidas médicas, sociales, psicológicas, educativas y laborales, para adaptar o readaptar al individuo, que tiene por objeto lograr el más alto nivel posible de capacidad y de inclusión social de las personas con discapacidad, así como también las acciones que tiendan a eliminar las desventajas del medio en que se desenvuelven para el desarrollo de dicha capacidad...'. Una ciudad más humana, no trata únicamente de adaptar, sino de concebir y producir todos los productos, servicios, edificaciones y espacios públicos y privados, de forma tal que sean accesibles para todos. Si todo ambiente construido contara con esas facilidades, cualquier persona podría realizar las actividades previstas, en condiciones de autonomía, comodidad y seguridad. De eso se trata la implementación de un diseño universal, o de un diseño para todos. El Plan Nacional de Acceso a la Justicia y Protección Jurídica de las Personas en Situación de Discapacidad, cuyo diseño se coordinó entre los años 2012 y 2014 por la Dirección Nacional de Políticas Sociales, a través de la Unidad de Políticas Públicas de Discapacidad, se sostiene sobre los principios de transversalidad y de coordinación de las políticas en materia de discapacidad. La Norma UNIT 200:2013 sobre accesibilidad de las personas al medio físico establece los criterios y los requisitos generales de diseño para un entorno edificado accesible. Define a la capacidad diferente de cada ser humano, como 'la condición que desde su origen o por adaptaciones posteriores debe cumplir el entorno - edificado o no - así como los objetos y servicios, de manera de permitir la utilización y comprensión por parte de todas las personas en condiciones de equidad, seguridad, con la mayor autonomía y confort posible'. En su artículo 3, específicamente en el numeral 3.1 define: 'Accesibilidad en forma genérica, es la condición que cumple un espacio, objeto, instrumento, sistema o medio, para que sea utilizable por todas las personas, en forma segura, equitativa y de la manera más autónoma y confortable posible'. Y prevé en el numeral 3.2: 'Accesibilidad básica condición mínima basada en requisitos que sin comprometer la seguridad reducen el grado de confort en la utilización, aplicable a los casos de intervención en vías existentes así como en cascos históricos, asentamientos, adecuación de edificios existentes -viviendas incluidas- y solo cuando no exista posibilidad de adoptar lo dispuesto en la norma por razones técnicas'. Dentro de esas políticas tendientes a construir una sociedad más humana, nos encontramos con otra realidad, que dista considerablemente de las necesidades que deben atenderse. Como ejemplo,

sin ser el único, traigo el caso del Banco de la República Oriental del Uruguay Sucursal Las Piedras, ubicado frente a la plaza, en el que sus cajeros, sobre la vereda, tienen como única forma de acceso, un escalón de gran altura. ¿Cómo se explica esa omisión? Ese cajero hasta hace un tiempo era uno, fue remodelado hace poco, para sumar el segundo cajero lindero... ¿ni en esa etapa se consideró implementar una rampa? ¿Cómo podemos llegar al año 2019 omitiendo esas necesidades? Somos vistos mundialmente como un país noble, con valores humanos y educados, y ¿no gestionamos en pos de una accesibilidad básica? Tenemos la cultura y la imagen, debemos ponerle más garra para proteger realmente a nuestra gente, que lo merece de hecho y por derecho. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ADRIÁN PEÑA, Representante por Canelones".

- 2) Exposición de la señora representante Nibia Reisch al Ministerio de Industria y Energía y Minería, con destino a la Dirección Nacional de Correos, UTE y Antel y al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a OSE, relacionada con la falta de distribución de la correspondencia en la ciudad de Nueva Helvecia, departamento de Colonia

"Montevideo, 11 de enero de 2019. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Correos (ANC), a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) y a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL); y al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE). Como es de conocimiento de las autoridades, desde día el 7 de diciembre del año 2018, la sucursal del Correo Uruguayo en la ciudad de Nueva Helvecia, departamento de Colonia, no distribuye correspondencia en formato de cartas. Eso afecta no solo a dicha ciudad sino también a otros puntos del departamento, como el pueblo Cufre y la zona costera. No opinaremos acerca del conflicto gremial que llevó a los funcionarios postales a tomar dicha medida, ya que entendemos que no se trata de un actuar caprichoso de unos pocos trabajadores, sino de un reclamo laboral que el Sindicato de Trabajadores Postales consideró pertinente en aras de proteger sus derechos y con amparo legal. Suponemos también que se habrán agotado, antes de la adopción de tan drásticas medidas, todos los

medios para evitar el perjuicio a la población que lleva algo más de 30 días, incluyendo el mes de diciembre, donde suele intensificarse el tráfico epistolar. Damos por sentado también que las autoridades habrán tomado las medidas para destrabar el conflicto y que las decisiones que lo desataron se adoptaron fundadamente en el marco de la legalidad y con legitimidad. Sin embargo, como Representante Nacional por el departamento de Colonia, es nuestro deber elevar el planteo de los habitantes de las zonas afectadas que nos han manifestado no haber recibido, a la fecha, las facturas correspondientes a los diversos servicios públicos como de UTE, de ANTEL, de OSE, del Banco de Previsión Social (BPS), de la Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber) y de las tarjetas de crédito. En esas ciudades no todos manejan pagos electrónicos y la omisión de recibir las facturas que tienen fecha límite de vencimiento para el pago de sus importes sin multas y recargos, hará que los mismos se generen y se vean perjudicados los usuarios que no tienen ni culpa ni responsabilidad en el atraso. El Correo Uruguayo es un servicio estatal y si bien su naturaleza es comercial, no caben dudas sobre el fin social que cumple. El hecho de que además, las medidas afecten solo a una sucursal, hace que se genere una inequidad para la población ajena al conflicto. Es por eso que se solicita a los respectivos organismos que no se cobren multas y recargos en las facturas correspondientes a los servicios públicos que se paguen con atraso por culpa de la falta de reparto de correspondencia de la sucursal de la Administración Nacional de Correos de la ciudad de Nueva Helvecia y que, de haberse ya facturado, sean descontados esos importes en la próxima facturación. Los desacuerdos, desinteligencias y medidas que se adopten, sin perjuicio de las razones que amparen a cada una de las partes en litigio, no pueden ni deben perjudicar a los ciudadanos, algo en lo que las autoridades de UTE, de OSE, de ANTEL y de la ANC, no dudamos en que estarán de acuerdo. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NIBIA REISCH, Representante por Colonia".

- 3) Exposición de la señora representante Nibia Reisch al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a las Direcciones Nacionales de Vialidad y de Transporte y a la Regional Colonia; al Congreso de Intendentes; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Colonia y por su intermedio, a todos los Municipios, acerca de la demora en el inicio de la obra del segundo puente sobre el Arroyo de las Vacas en la ciudad de Carmelo

"Montevideo, 13 de febrero de 2019. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a las Direcciones Nacionales de Vialidad y de Transporte y a la Regional Colonia; al Congreso de Intendentes; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Colonia y, por su intermedio, a los Municipios. El día 10 de setiembre de 2018, ante la demora en el inicio de la obra del segundo puente sobre el Arroyo de las Vacas, en la ciudad de Carmelo, departamento de Colonia, cursamos un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a efectos de conocer las causas por las cuales se había visto dilatado el mismo, cuya respuesta aún continuamos esperando. Posteriormente, con fecha 17 de diciembre de 2018, presentamos una exposición escrita realizando dos planteos: la necesidad de reparar a la brevedad, manteniendo sus características patrimoniales e históricas, el puente giratorio de Carmelo -lo que dicho Ministerio realizó de manera provisoria y procura realizar de forma definitiva por estas horas- y la petición para construir, de una vez por todas el reclamado segundo puente de la ciudad de Carmelo. Se trata este de un histórico empeño de la comunidad carmelitana que alcanzó superior preeminencia previo a celebrarse un siglo de la inauguración del puente giratorio, en el año 2012, y a 4 años de cumplirse los 2 siglos de la fundación de la localidad. En el año 2014 la Comisión de Festejos del Bicentenario impulsó una consulta popular para identificar las obras más importantes para los carmelitanos, y en ese marco la más requerida por los ciudadanos resultó ser la construcción del segundo puente para desahogar el paso vehicular y habilitar el flujo de tránsito pesado sin la necesidad de que este atravesara la zona urbana. Los carmelitanos decidieron, en consecuencia reclamar esa obra al próximo Gobierno nacional, sin importar cuál resultara ser el partido político vencedor en las elecciones. En aquel entonces, el propio candidato a la Presidencia de la República, doctor Tabaré Vázquez, asumió durante su campaña electoral el compromiso de concretar la obra, pero casi finalizada la actual administración la misma ni siquiera se ha iniciado. Debe recordarse que en el mes de junio de 2017, en conferencia de prensa el Ministerio de Transporte y Obras Públicas anunció que ya estaba adjudicada la obra por el sistema de Participación Público-Privada (PPP), pero las tareas nunca dieron comienzo, y en el mes de setiembre de 2018, más de un año después, en la ciudad de Tarariras, departamento de Colonia, el titular de dicho Ministerio, el señor Víctor Rossi, advirtió que la licitación quedaría sin efecto de no comenzar a

ejecutarse durante el año 2018. El año 2018 finalizó y es claro que las obras no comenzaron en el plazo previsto, pero tampoco lo han hecho en lo que va del corriente año, lo que en la práctica significa una nueva promesa electoral incumplida. Lo malo de todo esto es que quienes sufren las consecuencias de este compromiso asumido y quebrantado son, como siempre, los ciudadanos. Por lo expuesto, solicitamos a las autoridades correspondientes que revean el proceso adjudicatario, lo reformen, renueven y restablezcan, a efectos de que se defina de una vez por todas el comienzo de esa obra largamente reivindicada. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NIBIA REISCH, Representante por Colonia".

- 4) Exposición del señor representante Rubén Bacigalupe al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y por su intermedio a OSE, y a todos los medios de comunicación, referente a la falta de agua potable en varias localidades del departamento de San José

"Montevideo, 31 de enero de 2019. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, y a los medios de comunicación nacionales. Ante la falta de agua potable en los fraccionamientos de los barrios Delta del Tigre, Sofima y Villa Rives, en Ciudad del Plata, departamento de San José, nos comunicamos con las autoridades de OSE quienes nos informaron que han tenido dificultades por falta de energía en dos de las perforaciones de esa zona, de todas formas es un tema recurrente en la misma que lo sufre la población. Por lo expuesto, sugerimos al Directorio de ese Organismo, que ante la falta de agua potable se envíen, ante esta ola de calor y por el resto del verano, camiones cisterna para brindarles aunque sea soluciones parciales a esa población, hasta que se encuentre una solución definitiva. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RUBÉN BACIGALUPE, Representante por San José".

- 5) Exposición del señor representante José Arocena al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Codicén de la ANEP y al CEIP y a los medios de comunicación del departamento de Florida, sobre la situación de dos escuelas del citado departamento que fueron dañadas por fenómenos atmosféricos ocurridos en el mes de

noviembre del año pasado y aún no han sido realizadas las reparaciones correspondientes

"Montevideo, 14 de febrero de 2019. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), al Consejo de Educación Inicial y Primaria y a los medios de prensa de Florida. En noviembre del año 2018, nuestro país sufrió una serie de fenómenos atmosféricos que afectaron a la Escuela N° 5 de villa 25 de Mayo, departamento de Florida; esas inclemencias del tiempo provocaron la voladura del techo y parte de su edificación. Ese acontecimiento generó perjuicios a los alumnos y docentes y fue debidamente comunicado por nosotros por medio de una exposición escrita con fecha 13 de noviembre de 2018. Al día de hoy, esa escuela no ha tenido las reparaciones necesarias a los efectos de poder comenzar un año escolar con todas las garantías necesarias para alumnos y docentes. Asimismo, en la Escuela N° 88 de la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones, se voló el techo y parte de sus instalaciones también, las cuales no han sido reparadas debidamente y todos somos conscientes del inicio de clases dentro de 15 días. Ambas comunidades de vecinos están muy preocupadas y desorientadas por la falta de ejecución de obras y la incertidumbre del comienzo de clases en esas condiciones. Han recurrido a nosotros como Representantes del pueblo de Florida a los efectos de generar alerta en las autoridades competentes. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida".

- 6) Exposición del señor representante Alejo Umpiérrez al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la Dirección Nacional de Registro Civil, a la Cámara de Senadores, con destino a la Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión, y a la Comisión Especial de Población y Desarrollo de esta Cámara, relacionada con la situación reiterada y progresiva de que el departamento de Rocha no registra prácticamente nacimientos

"Montevideo, 14 de febrero de 2019. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la Dirección Nacional de Registro Civil; a la

Cámara de Senadores, con destino a la Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión, y a la Comisión Especial de Población y Desarrollo de esta Cámara. Por la presente exposición escrita queremos expresar que compartimos, totalmente, la manifestación del señor Edil José Luis Molina (se adjunta Oficio de la Junta Departamental de Rocha N° 495/18), ante la situación reiterada y progresiva de que el departamento de Rocha no registra prácticamente nacimientos. Ante las carencias médicas que existen en salud pública por falta de obstetras, pediatras, cirujanos y anestesiistas, la mayoría de los partos o cesáreas programadas con anticipación terminan produciéndose en otros departamentos, y en el departamento de Rocha, en general, solo se asisten los partos expulsivos. Por ello, si bien el lugar de nacimiento no es algo modificable, entendemos jurídicamente pertinente y posible, que en las partidas de nacimiento quede asentado el domicilio de los padres del recién nacido, dejándose constancia expresa de que son oriundos del departamento donde se domicilian sus padres. Desde ya, agradecemos se nos informe lo actuado por las autoridades correspondientes en relación al tema planteado. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ALEJO UMPIÉRREZ, Representante por Rocha".

- 7) Exposición del señor representante Alejo Umpiérrez al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Intendencia de Rocha, acerca de la situación vial del pueblo 19 de Abril del citado departamento

"Montevideo, 26 de febrero de 2019. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y a la Intendencia de Rocha. Vamos a referirnos a la situación del pueblo 19 de Abril, que se encuentra situado en la zona sureste del departamento de Rocha, a la altura del kilómetro 235 de la Ruta Nacional N° 9 Coronel Leonardo Olivera, y que cuenta con una población estable de, aproximadamente, 200 habitantes. Diariamente, los vecinos de la zona se ven en la dificultad de tener que cruzar la ruta para tomar el ómnibus, padeciendo la falta de señalización cuando se circula en dirección Chuy-Rocha, siendo necesaria con urgencia la instalación de cartelería, sonorizadores, despertadores y luces intermitentes, con el objetivo de aminorar la marcha de vehículos que circulan a altas velocidades por la misma. También,

es de suma importancia la construcción de garitas para los pasajeros muchas veces en compañía de niños, que esperan al costado de la ruta sin ninguna infraestructura que permitan protegerse del clima o permanecer sentados esperando el transporte. Por lo expuesto, solicitamos al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Intendencia de Rocha, consideren estudiar a la brevedad posible la construcción de una garita de pasajeros, colocación de sonorizadores, de despertadores, instalación de luces intermitentes, cartelería, o lo que entienda más conveniente, de manera tal de obligar a los vehículos que circulan por esa zona a reducir la velocidad, con lo que sin duda se evitarán accidentes. Sin más solicitamos, dar una solución al tema planteado. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ALEJO UMPIÉRREZ, Representante por Rocha".

- 8) Exposición del señor representante Alejo Umpiérrez al Ministerio de Salud Pública, referente a las ambulancias que prestan servicio en el pueblo 19 de Abril, departamento de Rocha

"Montevideo, 26 de febrero de 2019. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública, referida a las ambulancias que prestan servicios en el pueblo 19 de Abril, situado en la zona sureste del departamento de Rocha, a la altura del kilómetro 235 de la Ruta Nacional Nº 9 Coronel Leonardo Olivera, y que tiene una población de poco más de 200 habitantes. Los vecinos de esa localidad motivados por su espíritu altruista y colaborador, donaron a ese Ministerio hace algunos años, una ambulancia que había sido adquirida por ellos. La donación fue realizada para lograr un mejor funcionamiento del servicio de traslados a los pacientes de salud pública. Sin embargo, a ellos en la actualidad se los traslada en otras ambulancias que tienen más de 20 años y se encuentran en pésimas condiciones. Por lo expuesto, es que solicitamos al señor Ministro estudiar el tema a la brevedad, considerando que existe una 'deuda moral' con esa población, que pese a la referida donación, son trasladados en ambulancias en mal estado. Solicitamos que se nos informe sobre las acciones que ese Ministerio realice para dar solución al tema planteado. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ALEJO UMPIÉRREZ, Representante por Rocha".

- 9) Exposición de la señora representante Cecilia Eguiluz solicita se curse una exposición escrita al

Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a la Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis; y al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Codicén de la ANEP para su remisión al CEIP y al CES, sobre la preocupación por la expansión en el norte del país tanto de la Leishmania Infantum como de su vector

"Montevideo, 20 de febrero de 2019. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis; y al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), al Consejo de Educación Inicial y Primaria y al Consejo de Educación Secundaria. A fines del año pasado expresamos nuestra preocupación por la expansión tanto de la leishmania infantum como de su vector. La cronología de dicha expansión no es alentadora, ya que desde el año 2010 que se detectó la presencia del vector en el departamento de Salto, el avance se viene dando de manera progresiva determinando que en el año 2016 fuera decretada, por el Ministerio de Salud Pública, la emergencia sanitaria en el departamento, la que fuera levantada al año siguiente. Si bien el primer caso humano en el año 2018, detectado en una niña del departamento, tuvo una evolución favorable, el segundo de los casos terminó con un lamentable desenlace fatal para la joven afectada. Las autoridades sanitarias emitieron un comunicado informado que 'si bien se trata de una enfermedad potencialmente grave, es tratable con medicamentos disponibles en el país y con evolución favorable siempre que se atienda en forma oportuna'. Es en ese sentido que consideramos conveniente, y así lo sugerimos por la presente, a las autoridades de la salud y de la educación, que (con la colaboración de la Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis) acentúen las acciones informativas y, fundamentalmente educativas, en el departamento de Salto y demás zonas afectadas. Sabemos que el Ministerio de Salud Pública cuenta con educadores sanitarios y que en el ámbito educativo hay asignaturas desde las cuales puede trabajarse el tema, a fin de que niños y jóvenes cuenten con la información y el conocimiento de la enfermedad, sus síntomas y modo de transmisión. Así se ha actuado, tradicionalmente, en otras áreas como lo es en materia de adicciones, educación sexual, hidatidosis, chagas, dengue y otras epizootias, etcétera. Estamos al inicio del año escolar

y sería necesario que, al tener localizado el foco en el norte del país, no se desaproveche la oportunidad de disponer medidas en tal sentido en los departamentos afectados por lo que exhortamos a los organismos competentes. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARÍA CECILIA EGUILUZ, Representante por Salto".

- 10) Exposición del señor representante Constante Mendiando solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República, a los Ministerios del Interior, de Relaciones Exteriores, de Educación y Cultura, a la Fiscalía General de la Nación y a la Suprema Corte de Justicia, relacionada con las amenazas de muerte recibidas por diferentes autoridades

"Montevideo, 1º de marzo de 2019. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; a la Suprema Corte de Justicia; a la Fiscalía General de la Nación, y a los Ministerios del Interior, de Relaciones Exteriores, y de Educación y Cultura, referente al deber de investigar las amenazas de muerte contra autoridades, operadores de justicia y defensoras y defensores de los derechos humanos en nuestro país. Hace dos años, el autodenominado Comando Barneix, a través de sendos correos electrónicos, realizó amenazas de muerte a autoridades, operadores de justicia y defensores de los derechos humanos de nuestro país. Las personas amenazadas fueron el Ministro de Defensa Nacional, señor Jorge Menéndez; el Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, doctor Jorge Díaz; la Directora de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, doctora Mirtha Guianze, quien como fiscal presentó un recurso contra la ley de amnistía por un homicidio perpetrado durante la dictadura; el doctor Juan Errandonea, abogado defensor en ese proceso; el doctor Óscar López Goldaracena, abogado defensor de una causa penal por otro homicidio político de la dictadura; el doctor Federico Álvarez Petraglia, quien presentó denuncias de 28 mujeres por abusos sexuales mientras estaban bajo detención ilegal en un Batallón del Ejército Nacional en aquel entonces; el doctor Juan Fagúndez, abogado defensor en una causa judicial contra decenas de militares por torturas durante el mismo período; la doctora Hebe Martínez Burlé, quien presentó ante la justicia el caso por el cual fue sentenciado a la cárcel el exdictador uruguayo Juan María Bordaberry; y cuatro personas vinculadas

al Observatorio Luz Ibarburu, que da seguimiento a las denuncias penales por violaciones a los derechos humanos de la dictadura: el abogado Pablo Chargoña, el magistrado francés Louis Joinet, el activista brasileño Jair Kirshke y la excanciller Belela Herrera; así como la investigadora italiana Francesca Lessa, autora del libro '¿Justicia o impunidad? Cuentas pendientes del Uruguay post-dictadura'. Todo ciudadano democrata no puede más que repudiar dichas amenazas, que conspiran contra el esclarecimiento de los crímenes del terrorismo de Estado, así como la actuación ilegal del mismo. Esos hechos tuvieron miles de víctimas indefensas producto de la tortura sistemática y masiva, violaciones y abusos sexuales, asesinatos y ejecuciones extrajudiciales, prisión prolongada y desapariciones forzadas. Nuestra sociedad aún no ha podido saldar la deuda de verdad, justicia, memoria y reparación a las víctimas, y erradicar así la cultura de la impunidad. Tales amenazas se inscriben en una lógica de amedrentamiento que han sufrido los equipos técnicos del Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia creado por Decreto Nº 131/2015, de 19 de mayo de 2015. Asimismo, se han constatado varios atentados a Placas de la Memoria instaladas en homenaje a las víctimas. En los últimos días, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), expresó: 'El Estado tiene el deber de investigar y sancionar las graves violaciones de derechos humanos ocurridas en la dictadura uruguaya. La falta de las investigaciones diligentes vulnera a los derechos a la verdad, justicia y reparación', afirmó la Comisionada Antonia Urrejola, Relatora para el país y para la Relatoría sobre Memoria, Verdad y Justicia. 'Además, la ausencia de dichas investigaciones menoscaba la confianza a las instituciones de justicia'. No podemos más que compartir tales conceptos y urgimos a las autoridades a investigar con todos los medios a su alcance esos gravísimos hechos y cumplir así con la ley nacional y con los dictámenes de la CIDH. La exigencia de la plena vigencia de los derechos humanos es un imperativo que nuestro país no puede desconocer, más aún cuando exigimos su cumplimiento en otros países hermanos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. CONSTANTE ROGELIO MENDIONDO, Representante por Río Negro".

- 11) Exposición del señor representante Dari Mendiando al Ministerio de Relaciones Exteriores y a las Juntas Departamentales de Montevideo y de Rivera, acerca de la trayectoria del señor Saúl Ibarbóyen Islas

"Montevideo, 1° de marzo de 2019. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, María Cecilia Bottino. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Relaciones Exteriores y a las Juntas Departamentales de Montevideo y de Rivera, cuyo objetivo es recordar la trayectoria del eximio poeta, escritor, narrador, ensayista y periodista, Don Saúl Ibarbóen Islas, quien nació en Montevideo el 26 de marzo de 1930 y falleció el 9 de enero del año en curso en la ciudad capital de los Estados Unidos Mexicanos. Su juventud transcurrió en los barrios de la ciudad capital del departamento de Montevideo, se transformó en un trabajador bancario y por razones laborales se trasladó a la ciudad capital del departamento de Rivera, donde se desarrolló como narrador y poeta. Se casó con Lil Bidart, oriunda de dicha ciudad, con la cual tiene una hija. Fueron años de turbulencia a nivel nacional e internacional. Militante comunista, fue un intelectual orgánico, comprometido en la causa de los trabajadores, con los principios artiguistas y la solidaridad internacional. Fue periodista del diario El Popular y al mismo tiempo generó abundante literatura poética. En sus obras se destaca la particularidad de la influencia del 'portuñol' característico de la zona fronteriza de Rivera con la ciudad Santana do Livramento, República Federativa del Brasil. En 1958 obtuvo el Premio Municipal por el Otoño de Piedra del Ministerio de Instrucción Pública por 'De este Mundo' y así sucesivamente su vida intelectual fue acumulando destaque y premiación. Fue miembro de la Academia Nacional de Letras de Uruguay desde el año 2008 y fue jefe de redacción y subdirector de la revista Plural y a la vez subeditor de la Revista de Literatura Mexicana Contemporánea. Sus obras han sido traducidas a varios idiomas: inglés, portugués, alemán, sueco, ruso, esloveno y árabe. Durante la dictadura, su apartamento en Montevideo, en la calle 8 de Octubre, fue utilizado para reuniones en los tiempos de clandestinidad, fue perseguido y tuvo que emigrar a los Estados Unidos Mexicanos, donde afirmó sus condiciones literarias que lo hicieron trascender al mundo. Fue un trabajador, un autodidacta que se hizo profesor, ha sido maestro que supo formar discípulos que hasta el día de hoy lo admiran. Quiero destacar en particular su amistad con Jesús Olivera, oriundo de Rivera, a quien Saúl Ibarbóen supo orientar y, según él, transformarlo en una persona de bien. Esos son ejemplos de cómo un hombre ha sido capaz a lo largo de su vida de sembrar no solo ideas sino caminos. Enviamos un

saludo a sus familiares de aquí y de los Estados Unidos Mexicanos, a sus amigos y a los compañeros, con quienes tuvimos el honor de compartir con él la sal de la vida y el sol de la lucha. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. DARI MENDIONDO, Representante por Montevideo".

- 12) Exposición del señor representante Wilson Ezquerria al Ministerio de Economía y Finanzas y por su intermedio al BROU, referente al horario en que brindan servicios los cajeros automáticos del citado Banco en la localidad de San Gregorio del Polanco, departamento de Tacuarembó

"Montevideo, 6 de marzo de 2019. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, María Cecilia Bottino. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas y, por su intermedio, al Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU). En la ciudad de San Gregorio de Polanco, departamento de Tacuarembó, nos informan los vecinos de la zona, como así también el Alcalde de la localidad que han solicitado una entrevista con las autoridades correspondientes a causa de las nuevas medidas que ha adoptado el BROU en dicha localidad, consistiendo las mismas en un nuevo régimen de horario para los cajeros automáticos, donde los mismos permanecen cerrados entre las 22:00 y las 06:00 horas. Nos resulta inadmisibles, en virtud que esta ciudad es catalogada como 'Ciudad Museo' siendo que son incontables los turistas que la visitan a lo largo de todo el año, como además constituye uno de los principales balnearios de agua dulce de nuestro país, considerar que en temporada estival la población de dicha localidad se multiplica 2 a 3 veces. Una medida como esta no solo afecta a los residentes de la localidad, sino que también podría llegar a afectar el poder de consumo de turistas que visitan la zona. Un dato a resaltar es la cantidad de turistas extranjeros que visitan dicho balneario por su encanto natural, no hay duda que lo hacemos conocer a nivel internacional como el Uruguay Natural, y este tipo de situaciones entorpecen el turismo. Otro dato no menos importante, es que a las 03:00 sale desde la localidad una línea interdepartamental con destino a la ciudad de Montevideo, siendo que los usuarios del mismo se ven imposibilitados dentro de dicho horario a poder acceder a un cajero automático. Cabe recalcar que por una parte es contradictorio que se impulse una Ley de Inclusión Financiera a nivel nacional, y como

contrapartida a eso por otro lado se practiquen este tipo de medidas que entorpecen la vida cotidiana de los residentes, como también la posibilidad de consumir de las personas que van a veranear. Es por esto que descontando la buena voluntad de las autoridades involucradas, solicitamos que en esta oportunidad resuelvan favorablemente la apertura de dichos cajeros en los horarios correspondientes o propongan medidas complementarias. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. WILSON APARICIO EZQUERRA ALONSO, Representante por Tacuarembó".

- 13) Exposición del señor representante Edgardo Rodríguez a los Ministerios de Defensa Nacional; de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; de Turismo, y de Industria, Energía y Minería, con destino a UTE; a la Presidencia de la República, con destino a la OPP; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Tacuarembó, y por su intermedio al Municipio de San Gregorio de Polanco, sobre una actividad realizada los días 3 y 4 de marzo del corriente con vehículos "4x4", organizada en la zona de playas y dunas de la referida ciudad

"Montevideo, 6 de marzo de 2019. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, María Cecilia Bottino. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; al Ministerio de Defensa Nacional; al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE); al Ministerio de Turismo; al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; a la Intendencia de Tacuarembó y, por su intermedio, al Municipio de San Gregorio de Polanco; y a la Junta Departamental de Tacuarembó. Los días 3 y 4 de marzo del año en curso (feriado de Carnaval), se pudo observar a un conjunto de vehículos 4x4 transitando y mostrando 'habilidades', en la zona de playas y de dunas de la ciudad San Gregorio de Polanco, en una actividad aparentemente organizada por el 'Grupo Solo Tracción 4x4'. Las imágenes de la actividad han circulado en las redes sociales. En los meses de diciembre de 2018 y enero del año en curso hubo una intensa campaña contra la llamada 'cota 81'. Entre los argumentos que se manejaron se destacó la importancia que tiene la playa para San Gregorio de Polanco y que su destrucción o desaparición implicaría, precisamente, la pérdida de uno de los principales atractivos turísticos, con la consecuente pérdida

de trabajo e ingresos. Coincidimos plenamente en la importancia que tiene la zona de playas y dunas. Es por eso que no entendemos cómo se permitió que esos vehículos hicieran 'pruebas' encima de la playa y de las dunas. Está abundantemente probada la importancia de no deteriorar los sistemas de dunas y las arenas de la playa, el tránsito de ese tipo de vehículos destruye ese frágil ecosistema y hay campañas públicas promoviendo su cuidado y sancionando a los infractores. A través de la presente exposición escrita estamos denunciando la gravedad de lo sucedido y pretendemos llamar la atención tanto de las autoridades nacionales como departamentales y locales. Buscando en la legislación vigente nos queda la duda acerca de si la costa del río Negro está comprendida o no, como área a proteger. Frecuentemente, se menciona el artículo 153 del Decreto - Ley N° 14.859, de 15 de diciembre de 1978 (en la redacción dada por el artículo 193 de la Ley N° 15.903, de 10 de noviembre de 1987). Si fuera esa la legislación vigente, las playas y dunas de San Gregorio no estarían comprendidas y, en ese caso, nos apresuramos a proponer la corrección de esa carencia legal. Aquella área es jurisdicción de la Prefectura Nacional Naval, cuyos funcionarios observaron lo que sucedía y el Municipio de San Gregorio de Polanco tiene la zona bajo control, no sabemos si el mismo autorizó la actividad y si en el caso de no haberla autorizado, que medidas tomó. Lo cierto y concreto es que lo ocurrido no debe repetirse, porque de lo contrario le imputaríamos a UTE daños que no siempre tienen que ver con el nivel del lago. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. EDGARDO RODRÍGUEZ, Representante por Tacuarembó".

7.- Reiteración de pedidos de informes

—Se va a votar si la Cámara hace suyo los pedidos de informes cuya reiteración plantea su autor, los que fueron oportunamente distribuidos y se encuentran incluidos en el pliego de asuntos entrados del día de la fecha.

(Se vota)

—Cincuenta y cuatro en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

(Texto de los pedidos de informes que se reiteran:)

- 1) "Montevideo, 30 de agosto de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República y

a lo consignado por la Ley Nº 17.673, de 21 de julio de 2003, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). Informar: 1) Política general para las concesiones de cantinas de los centros educativos públicos. 2) Concesión actual de la cantina del Liceo Nº 1, de la ciudad de Chuy, departamento de Rocha: A) Situación jurídica de la concesión actual: los plazos, los vencimientos, las renovaciones, etcétera. B) Remitir copia del pliego de dicha licitación o los documentos del procedimiento competitivo aplicado a ella. C) Adjudicatario titular de la concesión. 3) Si la normativa legal permite el subarriendo de las cantinas de los centros educativos. 4) Responsables del contralor de los contratos de concesión en general y, particularmente, los de la ciudad de Chuy. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. EDUARDO RUBIO, Representante por Montevideo".

2) "Montevideo, 8 de agosto de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley Nº 17.673, de 21 de julio de 2003, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), en referencia a la Escuela Nº 21, de Cañada Grande, departamento de San José. Informar si se tiene previsto asignar una partida para cubrir el cargo de Auxiliar de Servicio en dicho centro. En caso afirmativo, cuándo será destinada y por cuánto tiempo. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. EDUARDO RUBIO, Representante por Montevideo".

MEDIA HORA PREVIA

8.- Dificultades en varias escuelas del departamento de Artigas

—Se entra en la media hora previa.

Tiene la palabra el señor diputado Mario Ayala Barrios.

SEÑOR AYALA BARRIOS (Mario).- Señora presidenta: quiero plantear una situación que se da todos los años en Artigas, que seguramente no sea diferente a la de otros departamentos.

En cada inicio lectivo nosotros recorremos todas -o casi todas- las escuelas de la ciudad y del área rural, y recogemos las inquietudes de maestras, directoras y padres de alumnos, pero este año se adelantaron a nuestra recorrida. De tal modo, nos plantearon las dificultades que hay en la ciudad de Tomás Gomensoro para formar grupos de educación inicial para niños de tres años; en las dos escuelas que existen en la ciudad no se contempla la demanda requerida.

Aprovechamos esta instancia para poner estos problemas en conocimiento de las autoridades de la ANEP, a fin de que se puedan resolver. Los padres han concurrido a las Escuelas Nos. 5 y 15 de Tomás Gomensoro y no pudieron inscribir a sus niños, a pesar de que es un servicio que el Estado debería brindar y, en general, lo hace en forma excelente. También hemos constatado problemas edilicios en la Escuela Nº 43, de la ciudad de Artigas, ya que hay salones que no deberían ser ocupados.

Año tras año hemos denunciado los problemas edilicios que tienen las escuelas del departamento, y se tarda muchos meses en dar respuesta, a pesar de que eso conlleva grandes dificultades para el personal docente, para el personal no docente y para los alumnos, porque ha habido riesgo de derrumbe, llegándose a clausurar áreas enteras.

Asimismo, hemos recibido un planteo sobre la Escuela Cainsa, debido a la falta de personal en su comedor; las dos personas que trabajaban en la escuela fueron trasladadas a otra zona. El personal docente no ha tenido respuesta sobre este pedido, por lo que no se puede brindar el servicio como corresponde y como merecen los niños.

Por último, nos preocupa el atraso en la entrega de materiales que el presidente de la ANEP, maestro Florit, ha anunciado por todos los medios. Todos los años se entregan los materiales, pero demoran dos o tres meses por una cuestión burocrática, y los padres tienen que hacer frente a esa erogación, cuando el Estado ya hizo la inversión. A ese respecto hay un tema de doble información: por un lado, el maestro Florit anuncia que se va a atender a todos los niños de la escuela pública y, por otro, sale una resolución de la ANEP que dice que se va a atender a los niños por diferentes quintiles, como se hace todos los años.

Este tema ha generado preocupación, incertidumbre, y nos gustaría elevárselo a las autoridades de la ANEP.

Por consiguiente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la ANEP y al Codicén.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

9.- Necesidad de crear otro liceo en la ciudad de Castillos, departamento de Rocha

Tiene la palabra el señor diputado Darcy de los Santos.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Darcy).- Señora presidenta: estamos en marzo, comenzando las clases, y más de un millón de personas están iniciando sus cursos lectivos en la educación formal, y cuántos más en la no formal.

Es cierto que este mes uno siempre está atento a cómo se inician las clases y a cómo se desarrollan a lo largo y ancho de nuestro territorio.

Desde nuestra asunción como representantes por Rocha ha sido un desafío constante la visita y la recorrida continua tanto por centros de educación formal como no formal en todos sus ciclos, desde un CAIF, hasta la sede de la Universidad de la República en nuestra ciudad, pasando por UTU, escuelas agrarias, escuelas urbanas, escuelas rurales, instituciones de secundaria, los CAC, lo que nos ha permitido conocer la realidad de nuestro departamento.

En esas recorridas nos han planteado muchas inquietudes, necesidades insatisfechas, que hemos ido volcando, y a muchas de esas demandas se les ha podido encontrar soluciones. Una que es persistente, y los hechos prueban que representa una fuerte necesidad, es la de contar con un segundo liceo en la ciudad de Castillos.

El Liceo José Aldunate Ferreira es una institución muy arraigada, con una fuerte ascendencia en la sociedad, producto de su riquísima historia. No hay por qué saberlo, pero en este funcionó la primera radio local de la ciudad, llevada adelante por un grupo de docentes y alumnos, que luego dio paso a emprendimientos particulares. La primera radio con función social, de comunicación y demás, surge en ese liceo, así como una cantidad de iniciativas que luego generaron la presencia tan fuerte de la institución.

El liceo de Castillos atiende no solamente a la población de la ciudad, sino también a chicos de Cabo Polonio, Valizas, Aguas Dulces, La Esmeralda y Punta del Diablo, así como de la zona rural. En el entorno de Castillos hay una cantidad de pequeños productores y muchos de sus hijos concurren a dicha institución.

En el actual edificio del Liceo José Aldunate Ferreira hoy funciona ciclo básico en tiempo extendido; hay doce grupos que no solo hacen sus tareas curriculares, sino que después tienen talleres extracurriculares. Indudablemente, la solidaridad de la sociedad y la legitimidad del liceo han permitido que muchos de esos talleres se puedan realizar fuera de la institución, producto de su situación edilicia. Recordemos que en el liceo también funcionan los tres años de bachillerato, con cinco cuartos, cinco quintos y seis sextos, prácticamente en todas las orientaciones. Hay quinto humanístico, científico, biológico y artístico; y sexto humanístico, biológico, agrario, físico-matemático, artístico y de economía. Esa diversidad de grupos hace que las instalaciones hayan colapsado. Los distintos informes de Arquitectura sobre las posibilidades de crecimiento de este edificio indican que no se puede construir un aula más.

Todo esto genera la necesidad de un segundo liceo. Hace ya algunos años y con muy buen éxito se está desarrollando el turno nocturno, lo que ha permitido que una cantidad de gente que a lo largo de su vida no logró iniciar o terminar sus estudios secundarios, hoy lo pueda hacer. Esto genera una carga adicional importante para el liceo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a las autoridades del Ministerio de Educación y Cultura, del Codicén, de Educación Secundaria, a la Intendencia de Rocha y al liceo de Castillos, que dan cuenta de la necesidad de una segunda institución. Asimismo, solicitamos que la

versión taquigráfica sea enviada a los medios de comunicación local de la ciudad de Castillos.

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y tres en cincuenta y cuatro:
AFIRMATIVA.

10.- Debate sobre derechos de los trabajadores

Tiene la palabra el señor diputado Luis Puig.

SEÑOR PUIG (Luis).- Señora presidenta: últimamente hay un debate que se está dando desde diferentes ámbitos, y es bueno que se pueda hacer con profundidad, con argumentos, comparando situaciones históricas.

En los últimos días se ha planteado un debate sobre el derecho de los trabajadores; tal vez esto esté relacionado con el avance de determinadas concesiones, a nivel de la región, especialmente en Argentina y Brasil. Más que una discusión, en esos países se está produciendo un reiterado desconocimiento de los derechos adquiridos durante años por los trabajadores en cuanto a la negociación colectiva, en cuanto a la posibilidad de discutir salarios y condiciones de trabajo. Y ahora esa discusión está instalada en nuestro país. Presidentes de cámaras empresariales dicen que es necesario resignar los aumentos salariales para proteger los niveles de empleo, desconociendo, tal vez, que en los períodos en los que no existió negociación colectiva en nuestro país, en los períodos en los cuales no se aplicaron los consejos de salarios, la desocupación aumentó en forma exponencial.

Se ha afirmado que es necesario eliminar los consejos de salarios y el salario mínimo nacional, así como congelar el salario de los trabajadores públicos por dos años. En realidad, en este país es necesario reivindicar el papel democrático de la negociación colectiva, que ha hecho posible que los trabajadores, los empresarios y el Poder Ejecutivo discutan niveles salariales, condiciones de trabajo y demás. Creo que es un componente fundamental de la democracia, que ha permitido, conjuntamente con la movilización de los trabajadores, revertir pérdidas históricas en materia de salarios.

Con seguridad, habrá que seguir avanzando, pero en absoluto compartimos que se plantee desconocer la negociación colectiva, eliminar los consejos de salarios -o algo que es igual de grave: flexibilizarlos, hacerlos voluntarios- y plantear diferencias entre lo que gana un trabajador en la capital y uno al norte del Río Negro. Nos parece que esos aspectos tienden a desnaturalizar la verdadera esencia de la negociación colectiva y de los consejos de salarios.

Sin duda, en este año particularmente importante en la vida democrática del país, ese debate va a estar instalado. Y nosotros llamamos a que se dé con todos los elementos arriba de la mesa, que se discuta con absoluta franqueza y certeza qué significa la negociación colectiva, qué implica la posibilidad de que los trabajadores discutan su salario. En definitiva, hablo de enfrentar las concepciones antiderechos de la región, que pretenden instalarse en nuestro país.

No solo es muy importante mantener los consejos de salarios, sino plantearse que, si bien se dice que hay que resignar los aumentos salariales de los trabajadores para evitar que caiga el empleo, tal vez ha llegado la hora de discutir las tasas de ganancias empresariales, aspecto que nunca se pone arriba de la mesa. Se habla de los niveles salariales de los trabajadores, pero no se discute cuánto ganan los grandes empresarios. Creemos que este es un aspecto fundamental, y en este período haremos todos los esfuerzos por discutirlo con altura y con profundidad.

Debemos decir muy claramente que quienes se plantean eliminar o flexibilizar los consejos de salarios están atentando contra los derechos de los trabajadores.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al PIT-CNT, a las cámaras empresariales, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y a la prensa en general.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y ocho en cincuenta y uno:
AFIRMATIVA.

11.- Manifestaciones sobre el Día Internacional de la Mujer

Tiene la palabra la señora diputada Graciela Matiauda.

SEÑORA MATIAUDA (Graciela).- Señora presidenta: frente a la proximidad del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, tengo que hacer referencia a esta jornada que, para nosotras, es muy especial. Debo decir que para mí no es un día de festejo, sino de reflexión, de concientización y de renovación del compromiso.

No soy una mujer feminista, pero creo profundamente en la capacidad de las mujeres. Creo tanto en ello que hoy ocupo una banca como legisladora, representando a mi Partido, representando a mi departamento. Siento que el logro se alcanzó porque creí, creí profundamente que podía hacerlo.

Comparado con aquel 8 de marzo de 1908, día en que murieron calcinadas aquellas mujeres trabajadoras de la fábrica textil Cotton, de Nueva York, por pelear por sus derechos, hoy son muchas las mujeres que gozan de más derechos. De todos modos, es cierto que falta mucho por hacer para alcanzar la equidad de género, en términos de democracia, libertad, justicia y reconstrucción de valores.

Nuestro "Día" son todos los días. Cada 8 de marzo evaluamos los progresos alcanzados y los muchos desafíos que aún nos quedan por delante. Estamos en tiempos difíciles y es fundamental el papel de las mujeres en nuestra sociedad. Debemos ser conscientes de que estamos capacitadas para asumirlo, no por encima de los hombres ni sometidas a ellos, sino junto a ellos, a su lado, a la par, con los mismos derechos y las mismas obligaciones. Los derechos ganados por las mujeres no implican la pérdida de derechos de los hombres, sino que se complementan y fortalecen.

Las mujeres aún padecemos muchísimas discriminaciones en el campo laboral, político, social e, inclusive, cultural. No se concibe una sociedad sana si persisten hechos de violencia, de discriminación, de desigualdad o cualquier tipo de actitud tendiente a degradar al prójimo.

Aproximadamente la mitad del capital intelectual de la sociedad lo forman las mujeres: representamos

el 51 %. Por lo tanto, el mundo no puede permitirse desaprovechar la oportunidad de integrarnos.

Existe la necesidad de alcanzar una completa igualdad de oportunidades y un equilibrio de género entre mujeres y hombres, que permita lograr una paz duradera, y aumentar la estabilidad mundial y el progreso de la humanidad.

No podemos tener en cuenta fronteras de religión, lingüísticas, de culturas diferentes, de economía ni de color político. Manifiesto mi reconocimiento y admiración a todas aquellas mujeres de todo el mundo que, día a día, con su intervención en el hogar, en su lugar de trabajo, en su familia o en la sociedad dan un ejemplo de trabajo y fuerza, decisión e inteligencia, luchando por la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres y de los hombres.

En este año electoral, la ONU llamó a garantizar la plena participación política de las mujeres, planteando tres ejes de trabajo que se destacarán este 8 de marzo: la importancia de la participación de las mujeres en política y en los cargos de decisión, la promoción de prácticas con igualdad en empresas y organizaciones, y el apoyo a las políticas públicas que atiendan los altos índices de violencia basada en género.

En política, por cierto, se han registrado avances. La presencia de las mujeres mejora en forma muy lenta; Uruguay se encuentra en el puesto número noventa y seis de participación de las mujeres en la Cámara baja, según el *ranking* mundial emitido por la IUP.

En cuanto al mercado laboral, se señala que se mantiene una brecha en la participación, muchas veces ligada al rol que cumple la mujer en el hogar -sobre todo, como madre-, cosa que no sucede con el hombre.

Por último -y no menos importante-, ONU Mujeres también hace referencia a la violencia de género y destaca que la cifra de femicidios es sumamente elevada en nuestro país.

(Suenan los timbres indicadores de tiempo)

—Ya termino, señora presidenta.

La violencia es un tema alarmante, que atraviesa nuestra sociedad en todos los ámbitos. No podemos olvidar que existe una violencia silenciosa que golpea muy fuerte en los hogares, entre cuatro paredes que,

lamentablemente, muchas veces no se denuncia por miedo, por vergüenza, por sentimientos de culpa, por la imposibilidad de mantener un hogar o a los hijos. Y -también lamentablemente- muchos de esos casos terminan con la muerte de mujeres y niños.

Es evidente que algo estamos haciendo mal. Una escasa o nula prevención, la falta de contención o el fracaso en los protocolos establecidos son algunas de las causas.

Esta lucha y esta concientización deben ser multiplicadoras. Todos debemos comprometernos: sociedad, Estado, instituciones, hombres y mujeres, sin distinción de partidos políticos ni clases sociales ni edades.

Invito a las mujeres y a los hombres -a los hombres y a las mujeres- a aunar nuestros esfuerzos, a que estemos atentos y alcemos la voz frente a la injusticia social, sin distinción de género. Queremos un mundo equilibrado entre hombres y mujeres; sin duda, será lo mejor. Será un mundo en el que las mujeres podrán desarrollarse libremente, aportando a la sociedad un abanico de funciones. La mujer será una amiga, una compañera, una madre, una trabajadora, una profesional, una educadora, protagonista ejemplar del futuro prometedor de los pueblos de la Tierra; la mujer, personaje fundamental en la construcción de la paz y en la reconstrucción del mundo.

El diálogo global sobre el papel de los hombres y las mujeres debe fomentar el reconocimiento de que ambos sexos son complementarios; solo de esa manera podremos soñar y construir una sociedad libre.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a las autoridades de todos los partidos políticos y al PIT-CNT.

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y cuatro en cincuenta y cinco:
AFIRMATIVA.

12.- Recordación del fallecimiento de Eduardo Franco, integrante del grupo Los Iracundos

Tiene la palabra el señor diputado Dante Dini.

SEÑOR DINI (Dante).- Señora presidenta: el pasado 31 de enero se cumplieron treinta años de la partida hacia la inmortalidad de un tal Eduardo. Precisamente, una película así denominada se estrenó en la ciudad de Montevideo a fines del año pasado.

Eduardo Franco fue el cantautor del célebre conjunto sanducero Los Iracundos, recordados por su sonido latino. Al principio, se llamaban Blue Kings. Fueron contratados por una galería de Paysandú y el propietario de la confitería debió pagarles la actuación para poder rescindir el contrato, porque en sus inicios no tuvieron demasiado éxito.

En 1964 pasaron a llamarse Los Iracundos. Fueron contratados y grabaron para el sello RCA Víctor, una compañía importante, hasta la muerte de Eduardo Franco.

Eduardo se casó y tuvo dos hijos -uno de ellos también es cantante: Leonardo-; su señora, María, trabajaba en los estudios de RCA Víctor en la Reina del Plata, la ciudad de Buenos Aires.

Fueron decenas los larga duración grabados con la voz de Eduardo; con la primera guitarra de su hermano León, también fallecido; con la guitarra rítmica de Bosco, que vivía en Concepción del Uruguay, cerca de Paysandú -también nos dejó hace ya unos cuantos años-; con Febro, el organista, asimismo fallecido, y con Juano Velázquez, radicado en Perú.

El primer larga duración se denominó *Iracundo's Stop*; allí apareció la pluma sabia, mágica, del cantante, cuyas canciones fueron recreadas, grabadas y llevadas a la pasta discográfica por infinidad de solistas y conjuntos.

Los Iracundos cubrieron un amplio abanico de comunicación porque, inclusive, se les asignó una radio de frecuencia AM en la ciudad de Paysandú, llamada Felicidad. *El Mundo de los Iracundos* se presentaba en Montevideo, en CX 14, El Espectador. Fue dirigido por un tacuareboense hoy radicado en Tranqueras de Rivera, Wilson Acosta, mánager de Los Iracundos para todo nuestro país, y también tengo que mencionar a Cacho Valdez, el cordobés que compuso algunas canciones con Eduardo Franco.

Tuvimos la suerte y la felicidad de tratar a Franco cuando incursionó en el cine, en una película. Lo recuerdo aún en su última presentación en el Club

Democrático de Tacuarembó, en la madrugada del lunes 25 de abril de 1988. Aquejado por la brutal enfermedad que lo perseguía, Franco cantó como siempre y como nunca -lo digo con orgullo-, y me dedicó una de las canciones, la llamada *Va cayendo una lágrima*.

Quería compartir con ustedes, con sentimiento, estas pocas palabras sobre uno de los mayores exponentes de la música de Uruguay y de toda Latinoamérica: el gran Eduardo Franco.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los medios de difusión de la ciudad de Paysandú.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y dos en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

13.- Urgencia de que se construyan defensas en las zonas urbanas inundables

Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Urrutia.

SEÑOR URRUTIA (Nicolás).- Señora presidenta: antes que nada, quiero hacerle llegar mis felicitaciones por la nueva tarea que está desempeñando.

Paso ahora al tema que me ocupa en esta oportunidad.

¿Qué son las ramblas de cada ciudad o balneario, además de un paseo? Son defensas que la especie humana ha construido más allá y más acá, para proteger la urbanidad desarrollada en lugares donde cada cierto lapso se generan determinados fenómenos climáticos que pueden desembocar en modificaciones de la geografía, daño a las estructuras y peligro para la vida misma.

Los uruguayos vimos hace apenas unos años lo que grandes tormentas generaron en las costas de Piriápolis y Punta del Este; el mar entró más de una cuadra, incluso con las protecciones de las ramblas elevadas. Son fenómenos que cada cierto período sobrepasan hasta las estimaciones de las protecciones existentes, y es común que se produzcan en un

mundo donde el clima cambia constantemente, ahora de forma más acelerada.

En el litoral, en las ciudades de Salto y Paysandú, hay zonas con más de cien años de antigüedad, afianzadas al casco, que cada vez que hay una creciente -por encima de los 11 metros en Salto y su correspondiente altura, que es menor, en Paysandú- las inundaciones afectan a miles de personas, sus hogares, sus trabajos y la movilidad de la ciudad.

Sin embargo, en las ciudades de Concordia y Concepción del Uruguay, en Argentina, en la primera década del siglo XXI se construyeron defensas de terraplén. La de Concordia supera los 5 kilómetros y protege a más de 15.000 personas. Me refiero a cinco barrios enteros que soportan crecientes de más de 18 metros. En Salto hablaríamos de 18,30 metros. La creciente de 2015, que fue de las más grandes, en Salto llegó a 16,70 metros; sobran metro y pico para llegar a la altura de la de Concordia.

Mientras en Uruguay la gente evacúa sus viviendas, en Argentina la gente está protegida; mientras en Uruguay el Estado invierte recursos humanos y económicos en cada evacuación y en realojos, en partes de Entre Ríos sobran metros para seguir con la vida tranquilamente, porque cuentan con una estructura firme que solo hay que tener bien mantenida.

Sabemos que parte de la academia en Uruguay tiene ciertos temores por catástrofes que se han producido, por ejemplo, en Santa Fe, hace unos veinte años, cuando una defensa no terminada ocasionó en el resto del proyecto daños generales que incluso acabaron con vidas humanas.

Entonces, ¿qué? ¿No construimos más presas porque algunas han cedido? ¿No levantamos más puentes porque algunos han caído? ¿No viajamos más en avión porque algunos se han estrellado? En Europa, en Japón, en Entre Ríos y en todas partes del mundo existen defensas del mar, de los ríos, etcétera; incluso ahora, en Entre Ríos, están proyectando extender la defensa de Concordia para cubrir los barrios del puerto que aún se inundan.

En nuestro país, la academia argumenta que esos sistemas están en desuso y que ya no se estila construirlos, pero tanteen otros lugares donde se siguen haciendo y advertirán que esos sitios quedan protegidos. ¿Es que están pasados de época los

japoneses, los ingleses o los holandeses? ¿Qué sería de la costa montevideana ante cada sudestada sin su rambla que la defendiera?

Creemos que debe haber una política de defensas en zonas urbanas ya establecidas propensas a las cada vez más continuas inundaciones. Pensamos en Salto, en Paysandú y su casco antiguo, y también en ciudades como Durazno, Bella Unión o Artigas. Que los ingenieros calificados estudien si es posible desarrollar estructuras de defensa en los respectivos lugares y que luego las decisiones políticas de construcción se basen en la certeza de que allí pueda efectuarse la obra. Pero hablo de actuar sin demagogias, teniendo en cuenta datos certeros, tomando decisiones que son fundamentales para gran parte de la población.

Sabemos que la Universidad de la República está haciendo estudios para las ciudades de Salto y Paysandú en base a los ejemplos de Argentina. Creemos que ese es el camino, que estas políticas deben salir adelante como políticas de Estado, sin caer en promesas de campaña y que, si es posible, deben acordarse entre todos los partidos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a Presidencia de la República; a los ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; a las diecinueve intendencias; a la prensa de Salto, Paysandú, Artigas y Durazno; a la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas de la Cámara de Diputados y a su correspondiente del Senado.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y cuatro en cincuenta y cinco:
AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

14.- Aplazamientos

Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, corresponde aplazar la consideración de los asuntos

que figuran en primer y segundo término del orden del día, que refieren a la elección de miembros de la Comisión Permanente y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el Quinto Período de la XLVIII Legislatura.

15.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante José Quintín Olano Llano, por el día 6 de marzo de 2019, convocándose a la suplente siguiente, señora Yoanna Fort Petutto.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes, señor Óscar Viera, señora Luisa Rodríguez Cattaneo y señor Ramón Da Silva.

Del señor representante Wilson Aparicio Ezquerro, por el período comprendido entre los días 12 y 14 de marzo de 2019, convocándose al suplente siguiente, señor Valentín Rodríguez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes, señor Juan Antonio Otegui y señora Rosario De León.

Del señor representante Pablo Iturralde, por el día 6 de marzo de 2019, convocándose al suplente siguiente, señor Pablo Díaz Angüilla.

Del señor representante Nicolás J. Olivera, por el día 6 de marzo de 2019, convocándose a la suplente siguiente, señora María Dolores Álvarez López.

Del señor representante José Andrés Arocena, por el día 6 de marzo de 2019, convocándose al suplente siguiente, señor Arturo López.

Del señor representante Rubén Bacigalupe, por el día 6 de marzo de 2019, convocándose a la suplente siguiente, señora María Luisa Conde.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes, señor Sebastián

Ferrero, señora Mercedes Antía, señora Lilián Sánchez, señor Sergio Valverde, señor José Luis Hernández, señora Marianita Fonseca, señor Alfredo D'Andrea y señor Mario Guerra.

De la señora representante Mercedes Santalla, por el día 6 de marzo de 2019, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Viera.

Del señor representante Hermes Toledo Antúnez, por el día 6 de marzo de 2019, convocándose a la suplente siguiente, señora Adriana De Barbieri.

Del señor representante Darío Pérez, por el día 6 de marzo de 2019, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Moreira.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes, señor Fernando Franco, señora Marianela De León, señor Delfino Piñeiro, señor Carlos Corujo Núñez, señor Gerardo Viñales y señora Cristina Pérez.

Del señor representante Gerardo Amarilla, por el día 6 de marzo de 2019, convocándose al suplente siguiente, señor Walker Foch Ichazo Duhalde.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes, señor Miguel Ángel González, señora Virginia Fros Álvarez, señor Adán Pimentel, señora Laura Tassano, señora Patricia Rocha y señor José María Olivera.

Licencia en misión oficial:

Del señor representante Nicolás J. Olivera, por el período comprendido entre los días 13 y 16 de marzo de 2019, para participar de la reunión conjunta de la Comisión de Energía y Minas con la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano (Parlatino), a realizarse en Curazao, convocándose a la suplente siguiente, señora María Dolores Álvarez López.

Del señor representante Gerardo Amarilla, por el período comprendido entre los días 11 y 16 de marzo de 2019, para asistir a la reunión conjunta de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo con la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano (Parlatino), a realizarse en

Curazao, convocándose a la suplente siguiente, señora Laura Tassano.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Miguel Ángel González, señora Virginia Fros Álvarez y señor Adán Pimentel.

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Andrés Carrasco, por el período comprendido entre los días 11 y 15 de marzo de 2019, convocándose a la suplente siguiente, señora Elizabeth Rettich Szombaty.

Del señor representante Sebastián Andújar, por el día 6 de marzo de 2019, convocándose a la suplente siguiente, señora Elena Lancaster.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes, señora María del Carmen Suárez y señor José Luis Núñez.

Del señor representante Eduardo Rubio, por el día 6 de marzo de 2019, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Pérez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Julio César González Colina y señora Romy Saron Silva.

Del señor representante Edmundo Roselli, por los días 6, 12 y 13 de marzo de 2019, convocándose a la suplente siguiente, señora Silvia Hernández.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente, señor Napoleón Adolfo Gardiol Faedo.

Del señor representante José Yurramendi, por el día 6 de marzo de 2019, convocándose a la suplente siguiente, señora Myrian Álvarez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes, señor Pablo Duarte Couto, señora Carmen Niria Tort González, señor Pablo Collazo Bejérez, señora Laura Sánchez y señora Sandra Brum.

Del señor representante Martín Lema, por el día 6 de marzo de 2019, convocándose al suplente siguiente, señor José Luis Satdjian.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente, señor Nicolás José Martinelli.

Montevideo, 6 de marzo de 2019.

**MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA
RAPELA, EDMUNDO ROSELLI".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y cinco en cincuenta y nueve: **AFIRMATIVA.**

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

16.- Autorización al señor representante Luis Gallo Cantera para realizar una exposición en la sesión ordinaria del día 12 de marzo

Dese cuenta de una moción presentada por la señora diputada Susana Pereyra.

(Se lee:)

"Mociono para que se autorice al señor representante Luis Gallo Cantera a realizar una exposición de veinte minutos en la sesión ordinaria del martes 12 de marzo de 2019, para referirse a la lucha contra la tuberculosis".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y ocho en sesenta y nueve: **AFIRMATIVA.**

17.- Elección de cuatro vicepresidentes

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Elección de cuatro vicepresidentes".

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Señora presidenta: en nombre de la bancada del Partido Colorado vamos

a proponer a la señora diputada, doctora Cecilia Eguiluz, para ser la 1era. vicepresidenta del Cuerpo.

Estas cuestiones que surgen de acuerdos políticos también desembocan en conversaciones y en deliberaciones que, en los tiempos que tenemos por delante, hacen que debamos sopesar muchas cosas e intentar ser lo más justos posible.

Cecilia Eguiluz tiene una importante trayectoria en nuestra colectividad política. En dos oportunidades ha sido representante por el departamento de Salto. En el período anterior renunció a la banca por haber tenido el honor de haber sido designada para ocupar la titularidad de la secretaría general de la Intendencia de Salto; y en este período que estamos culminando, nuevamente logró ser electa representante por su departamento.

Cecilia es una compañera a quien todos respetamos, en quien confiamos, que se ha destacado en su gestión en los diferentes ámbitos en que le ha tocado participar.

Quiero mencionar la lección que nos ha dado a todos quienes pasamos por la facultad y aún tenemos cuentas pendientes, por no haber terminado la carrera. Cecilia tenía algunas materias pendientes para recibirse de abogada y en esta legislatura, con mucho sacrificio y esfuerzo, dedicándose a la actividad legislativa y también siendo madre de familia, con mucho empuje logró finalizar la cantidad de materias requeridas para recibirse de abogada. Realmente quiero destacarlo, porque creo que es ejemplo de que en la vida, más allá de las etapas que se estén transitando, cuando los objetivos son claros y el esfuerzo está por delante de las circunstancias, todo se puede lograr.

Así que con mucha alegría y tranquilidad el Partido Colorado propone a Cecilia como 1era. vicepresidenta del Cuerpo.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).- Se va a tomar la votación nominal para la elección del 1er. vicepresidente.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR ZIMINOV (Luis).- Por la señora diputada Cecilia Eguiluz.

SEÑOR VIERA (Nicolás).- Por la señora diputada Cecilia Eguiluz y aprovecho para saludar a la señora presidenta, ya que no había tenido oportunidad de hacerlo anteriormente.

SEÑORA VIEL (Stella).- Por la señora diputada Cecilia Eguiluz.

SEÑOR URRUTIA (Nicolás).- Por la señora diputada Cecilia Eguiluz, a quien conocemos de la Junta Departamental desde hace ya unos cuantos años; le deseamos una muy buena gestión.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Javier).- Por la señora diputada Cecilia Eguiluz.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Por la señora diputada Cecilia Eguiluz.

SEÑOR UMPIERRE (Washington).- Por la señora diputada Cecilia Eguiluz.

SEÑORA UBAL (Jacqueline).- Por la señora diputada Cecilia Eguiluz.

SEÑOR TIERNO (Martín).- Por la señora diputada Cecilia Eguiluz.

SEÑOR SATDJIAN (José Luis).- Con mucho gusto, por la señora diputada Cecilia Eguiluz.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Con mucho gusto, por la señora diputada Cecilia Eguiluz.

Le deseo éxito en su gestión como integrante de la Mesa que preside la señora diputada Cecilia Bottino.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Por la señora diputada Cecilia Eguiluz.

SEÑOR RUIZ (Federico).- Por la señora diputada Cecilia Eguiluz.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Edgardo).- Por la señora diputada Cecilia Eguiluz.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Con mucho gusto por la señora diputada Cecilia Eguiluz, y voy a fundar el voto.

Queremos decir que Cecilia es merecedora de esta nominación por parte de nuestro Partido Colorado, y también por parte de esta Cámara.

Cecilia es una gran luchadora, que ha trabajado incansablemente en política desde muy joven, y lo ha hecho, sin lugar a dudas, con mucho éxito. Ha ocupado la banca de diputados en dos legislaturas y

fue secretaria general de la Intendencia de Salto en el anterior gobierno.

Ha trabajado incesantemente en una cantidad de temas, entre ellos, los relativos a derechos humanos. Sin lugar a dudas, también me siento identificado con las manifestaciones del señor diputado Germán Cardoso, porque Cecilia ha hecho un gran esfuerzo, desde este Parlamento nacional, desde la Cámara de Representantes y también desde el Senado, sustituyendo al senador Bordaberry, para lograr su gran objetivo: recibirse de abogada. Hizo esto, muchas veces, quitando tiempo a su familia y a otras actividades.

Es por ello que digo que Cecilia es merecedora de esta distinción de la Cámara. Nosotros, realmente, nos sentimos muy representados con esta designación.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Por la señora diputada Cecilia Eguiluz.

SEÑORA RETTICH SZOMBATY (Elizabeth).- Por la señora diputada Cecilia Eguiluz.

SEÑOR REYES (Diego).- Por la señora diputada Cecilia Eguiluz.

SEÑOR REUTOR (Carlos).- Por la señora diputada Cecilia Eguiluz.

SEÑORA RAPELA (Valentina).- Por la señora diputada Cecilia Eguiluz.

Con mucho orgullo, voto por una gran compañera, una mejor persona y una incondicional amiga que realmente supo acompañarme en distintas etapas de mi trayectoria política y de mi vida personal.

Por lo tanto, voto con muchas ganas a esta referente en política de gran prestigio, la diputada Cecilia Eguiluz. Los éxitos en su gestión están descontados.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- Con mucho gusto, por la señora diputada Cecilia Eguiluz.

SEÑOR PUIG (Luis).- Por la señora diputada Cecilia Eguiluz.

SEÑOR POSADA (Iván).- Por la señora diputada Cecilia Eguiluz.

SEÑORA PONTE (Elena).- Con satisfacción, por la señora diputada Cecilia Eguiluz. Voto con alegría de

ver otra joven mujer política asumiendo altas responsabilidades en esta Cámara.

Le deseo mucho éxito, así como a nuestra presidenta.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- Por la señora diputada Cecilia Eguiluz, y le deseo la mejor de las suertes.

SEÑOR PÉREZ (Carlos).- Por la señora diputada Cecilia Eguiluz.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Con mucho gusto, por la señora diputada Cecilia Eguiluz.

Seguimos sumando mujeres, mujeres del interior, mujeres del norte; creemos que va a ser un buen aporte a la Mesa que usted preside, presidenta.

Así que les deseamos a las dos una buena gestión -aunque sabemos que méritos les sobran porque si les va bien a ustedes, nos va bien a todos.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Con mucho gusto, por la señora diputada Cecilia Eguiluz para ocupar la Primera Vicepresidencia de la Cámara, y voy a fundar el voto.

Esta designación me provoca mucha satisfacción como colorado, porque me siento plenamente representado por ella.

Cecilia es una mujer que en política ha trabajado desde el llano. Inició su vida militante en una agrupación; creó un nuevo grupo en el departamento de Salto, junto con otros compañeros, y lo transformaron en la mayoría del Partido Colorado en Salto, alcanzando, además, el gobierno departamental, y ocupando un lugar de alta responsabilidad.

Su condición de mujer trabajadora, saber enfrentar los problemas y su carácter son garantías suficientes para ocupar esta Vicepresidencia.

Sabemos que está en una etapa muy especial de su vida en cuanto a su función política. Por lo tanto, entendemos que este es un cierre para esta primera etapa de su trabajo político, porque siempre pensamos que vamos a seguir contando con Cecilia en puestos relevantes para el Uruguay y para nuestro querido Partido Colorado.

SEÑORA PELEGRÍN (Mariela).- Por la señora diputada Cecilia Eguiluz.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Por la señora diputada Cecilia Eguiluz.

SEÑOR OLAIZOLA (Juan José).- Con mucho gusto, por la señora diputada Cecilia Eguiluz.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- Por la señora diputada Cecilia Eguiluz.

SEÑOR NOVALES (Gonzalo).- Por la señora diputada Cecilia Eguiluz.

SEÑOR NIFFOURI (Amin).- Con gusto, por la señora diputada Cecilia Eguiluz.

SEÑOR MERONI (Jorge).- Por la señora diputada Cecilia Eguiluz, y aprovecho para saludar a la señora presidenta, porque no pude estar el día de su asunción.

¡Arriba!, y felicidades.

SEÑOR MENDIONDO (Constante).- Por la señora diputada Cecilia Eguiluz, y voy a fundar el voto.

Deseo remarcar la señal que se está dando en el mes internacional de la mujer: otra Cecilia en la Mesa, que esperamos sea un gran complemento. Quiero aprovechar esta oportunidad para desear lo mejor a la señora diputada.

Por otro lado, deseo resaltar porque me pareció notorio, la solvencia, la ecuanimidad y el apego al Reglamento con que se manejó el exvicepresidente Sebastián Sabini siempre que le tocó actuar.

SEÑORA MATIAUDA (Graciela).- Por la señora diputada Cecilia Eguiluz, y voy a fundar el voto.

Hoy, el Partido Colorado asigna a Cecilia la gran responsabilidad, el honor de ocupar la Primera Vicepresidencia de esta Cámara.

Mujer, mujer del interior, luchadora en todos los órdenes de su vida, ha demostrado en las dos legislaturas en que ha actuado sobradas credenciales para hacerlo con responsabilidad.

Cecilia es una mujer del interior, nacida en Salto, madre, esposa, doctora en Derecho, representante del Partido Colorado por la agrupación Vamos Salto.

Desde 2004 y hasta 2005 fue directora de Juventud y Deporte de la Intendencia de Salto. En febrero asumió la diputación, hasta el 6 de junio de 2010, cuando presentó renuncia para asumir el alto honor de ser secretaria general de la Intendencia de su departamento; desempeñó esa tarea hasta el 14 de febrero de 2015, cuando volvió a asumir como representante nacional.

En varias oportunidades actuó como senadora, supliendo al doctor Pedro Bordaberry y a Germán Coutinho.

Entre el 28 de marzo y el 30 de marzo de 2011 participó y nos representó en el programa Crecimiento Institucional Municipal: un diálogo en el Conosur, invitada por la Cooperación Española.

Del 4 al 25 de marzo de 2013 participó en un programa del Departamento de Estado denominado Mujeres en Acción: Promoviendo Asuntos de la Mujer en el Sistema Político, recorriendo diferentes Estados de Estados Unidos de América en representación del Uruguay, un orgullo para todas las mujeres de nuestro Partido.

En esta Cámara presentó varios proyectos e hizo pedidos de informes sobre diferentes temas, que manejó con seriedad y amplio conocimiento.

Queda claro que tiene sobradas credenciales para desempeñarse en este cargo. Es un honor para nuestro Partido que la doctora Cecilia Eguiluz nos represente durante este año diferente, un año electoral, en el que debemos preservar la tolerancia y el respeto, confrontando ideas sí, pero nunca personas. No tenemos dudas de que sabrá hacerlo, fortaleciendo siempre la democracia.

Conocemos su compromiso con el trabajo del hacer político, y estamos seguros de que este será un desafío más que sabrá cumplir, dejando en alto su condición de mujer política y a nuestro querido Partido Colorado.

Gracias.

SEÑOR MALÁN CASTRO (Enzo).- Por la señora diputada Cecilia Eguiluz.

SEÑOR MAHÍA (José Carlos).- Por la señora diputada Cecilia Eguiluz, a quien le deseo mucho éxito en su gestión.

SEÑORA LUSTEMBERG (Cristina).- Por la señora diputada Cecilia Eguiluz, destacando una vez más el rol de las mujeres profesionales en la política. Es una mujer oriunda del interior, con quien he tenido un trato muy cordial, más allá de nuestra diferente orientación política.

Muchas gracias.

SEÑOR LÓPEZ (Arturo).- Por la señora diputada Cecilia Eguiluz.

SEÑORA LIBSCHITZ (Margarita).- Voto por la señora diputada Cecilia Eguiluz, a quien le deseo éxitos.

Espero que nos acostumbremos a seguir votando mujeres.

Saludo y felicito la buena gestión del exvicepresidente Sebastián Sabini.

SEÑOR LARZÁBAL (Nelson).- Por la señora diputada Cecilia Eguiluz.

SEÑORA LANCASTER (Elena).- Con mucho gusto voto por la señora diputada Cecilia Eguiluz, deseándole el mayor de los éxitos.

Felicito también al presidente saliente, señor diputado Gandini, por su excelente gestión.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- En nombre de los diputados de Alianza Nacional, voto con muchísimo gusto por la señora diputada Cecilia Eguiluz.

También quiero felicitar por su gestión al vicepresidente saliente, señor diputado Sabini.

A la diputada Eguiluz la conocí en el Congreso de Intendentes y doy fe de la excelencia de su trabajo en defensa de temas importantes para el interior del país, como la descentralización, y también por algo de lo que se habla poco: durante todos estos años fue una gran trabajadora -al igual que usted, señora presidenta, aspecto que olvidé mencionar el día de su asunción- en la pelea para la integración fronteriza de los departamentos y de los gobiernos departamentales del litoral del país con la República Argentina.

Durante su actuación parlamentaria Cecilia presentó proyectos de ley y trabajó en distintos temas con una excelencia y solvencia muy importantes.

Creemos que engalana la Mesa de la Cámara de Representantes y no tenemos ninguna duda de que su tarea será exitosa.

SEÑOR IRAZÁBAL (Benjamín).- Voto con mucho gusto por la señora diputada Cecilia Eguiluz.

SEÑOR ICHAZO (Walker).- Por la señora diputada Cecilia Eguiluz.

SEÑORA HUGO (Claudia).- Por la señora diputada Cecilia Eguiluz.

SEÑORA HERNÁNDEZ (Silvia).- Por la señora diputada Cecilia Eguiluz, a quien le deseo el mayor de los éxitos.

SEÑOR GROBA (Óscar).- Por la señora diputada Cecilia Eguiluz.

Saludo también la gran Vicepresidencia que acaba de culminar el compañero Sabini.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Por la señora diputada Cecilia Eguiluz.

En nombre de la bancada del sector Todos, quiero felicitar al Partido Colorado por la elección que hizo, con la que nos congratulamos.

Compartimos y ratificamos las virtudes y los talentos -sobre todo las virtudes, porque dependen de la persona- demostrados por la diputada Eguiluz en todos los ámbitos del quehacer parlamentario. Muchas veces tuvo que desdoblarse tanto en el Senado como en su departamento tan lejano, pero nunca lo descuidó.

El sector Todos confía, no solo en la buena elección sino en que gestionará una muy buena Vicepresidencia -en muchas ocasiones debe actuar el 1er. vicepresidente- con ecuanimidad, apegada al Reglamento y con sensibilidad y tolerancia para escuchar y recibir los aportes de los integrantes de este Parlamento.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- Voto con mucho gusto por la señora diputada Cecilia Eguiluz.

SEÑORA GELMAN (Macarena).- Voto con mucho gusto por la señora diputada Cecilia Eguiluz.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Voto con mucho gusto por la señora diputada Cecilia Eguiluz, deseándole mucho éxito en su gestión.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Por la señora diputada Cecilia Eguiluz, a quien le deseo mucho éxito.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Voto con mucho gusto por la señora diputada Eguiluz, deseándole mucho éxito en su gestión.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- Por la señora diputada Cecilia Eguiluz.

SEÑORA FORT (Yoanna).- Por la señora diputada Cecilia Eguiluz.

SEÑOR FACELLO (Guillermo).- Voto con mucho gusto por la diputada doctora Cecilia Eguiluz. Le auguro una buena gestión y me sumo a los merecidos elogios vertidos sobre su persona.

SEÑORA EGUILUZ (Cecilia).- Por la señora representante Graciela Matiauda.

SEÑOR DINI (Dante).- Voto con mucho gusto por la señora diputada Cecilia Eguiluz.

SEÑOR DÍAZ (Pablo).- Por la señora diputada Cecilia Eguiluz.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Por la señora diputada Cecilia Eguiluz.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Por la señora diputada Cecilia Eguiluz.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Darcy).- Por la señora diputada Cecilia Eguiluz.

SEÑOR DE LEÓN (Walter).- Voto con mucho gusto por la señora diputada Cecilia Eguiluz y le deseo el mejor desempeño. No voy a ser reiterativo en cuanto a las virtudes que han manifestado los diputados que me precedieron en el uso de la palabra.

Quiero también reconocer el desempeño del señor diputado Sabini en el ejercicio de la Vicepresidencia.

Muchas gracias.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Voto con mucho gusto por la señora diputada Cecilia Eguiluz.

SEÑORA COSTA (Beatriz).- Por la señora diputada Cecilia Eguiluz.

SEÑORA CORREA ALMEIDA (Catalina).- Por la señora diputada Cecilia Eguiluz.

SEÑORA CONDE (María Luisa).- Es un gran honor para mí votar por la señora diputada Cecilia Eguiluz: mujer, colorada, madre, recién recibida.

Puede contar conmigo para lo que necesite; estoy a las órdenes.

Quiero destacar la Presidencia de mi querido Jorge Gandini, que ha sido maravillosa. Él sabe que yo lo adoro. Lo felicito; que vuelva.

SEÑOR CIVILA LÓPEZ (Gonzalo).- Por la señora diputada Cecilia Eguiluz.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).- Por la señora diputada Cecilia Eguiluz.

SEÑOR CASTAINGDEBAT (Armando).- Por la señora diputada Cecilia Eguiluz, a quien le deseo una buena gestión.

SEÑOR CASARETTO (Federico).- Voto con mucho gusto por la señora diputada Cecilia Eguiluz y le deseo éxitos en la gestión.

SEÑOR CARRERAS (Ernesto).- Voto con mucho gusto por la señora diputada Cecilia Eguiluz.

SEÑOR CARBALLO (Felipe).- Voto con mucho gusto por la señora diputada Cecilia Eguiluz, y quiero fundar el voto.

Me parece que el Partido Colorado hizo una muy buena elección al proponer el nombre de Cecilia Eguiluz, a quien conocemos desde hace mucho tiempo. Es salteña y fue edila.

Trabajamos juntos hace unos cuantos años en la Junta Departamental de Salto y sé de su compromiso, seriedad y responsabilidad en la tarea. Independientemente de las visiones que podamos tener cada uno desde el punto de vista político, esta es una muy buena elección y le deseo el mayor de los éxitos. Sin duda, la presidenta va a tener una noble compañera para el desarrollo del trabajo en la Mesa.

También aprovecho esta oportunidad para saludar al señor diputado Sabini por su gestión como vicepresidente.

Muchas gracias.

SEÑOR CAGGIANI (Daniel).- Voto con mucho gusto por la señora diputada Cecilia Eguiluz.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Voto con mucho gusto por la señora diputada Cecilia Eguiluz.

SEÑORA BETANCURT (Iris).- Voto por la señora diputada Cecilia Eguiluz y le deseo éxitos.

SEÑORA BARREIRO (Gabriela).- Voto por la señora diputada Cecilia Eguiluz y le deseo éxitos en su gestión.

SEÑOR AYALA BARRIOS (Mario).- Voto con mucho gusto por la señora diputada Cecilia Eguiluz.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Voto por la señora diputada Cecilia Eguiluz y le deseo éxito en la integración de ese equipo que preside la señora diputada Bottino, que seguramente tendrá visión de género y representará al interior.

Deseo a la Mesa el mayor de los éxitos.

SEÑORA ÁLVEZ (Myrian).- Por la señora diputada doctora Cecilia Eguiluz.

SEÑORA ÁLVAREZ (María).- Voto con mucho gusto por la señora diputada Cecilia Eguiluz y le deseo mucho éxito.

También quiero saludar al presidente y al 1er. vicepresidente salientes, que hicieron muy buena gestión, y a nuestra coterránea, la presidenta Cecilia Bottino.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Por la señora diputada Cecilia Eguiluz.

Me representan los fundamentos de voto que han expresado en nombre de nuestra bancada los compañeros que dejaron las correspondientes constancias. Simplemente, quiero decir que voto por la señora diputada Cecilia Eguiluz con enorme alegría porque tengo por ella una particular consideración y un particular aprecio.

SEÑOR MOREIRA (Carlos).- Por la señora diputada Cecilia Eguiluz.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Voto con mucho gusto por la señora diputada Cecilia Eguiluz.

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).- Para mí es un gusto votar por la señora diputada Cecilia Eguiluz. Es una mujer política con la que nos unen muchísimas cosas: tocaya, la misma profesión, venimos del norte del país.

Es una muy buena señal que a otra mujer del interior más alejado se le considere para ocupar la Primera Vicepresidencia. Ya conversamos y Cecilia se puso a las órdenes. Estoy convencida de que vamos a

trabajar en forma conjunta, coordinada, aprovechando nuestros espacios. Es un gusto votar por la señora diputada Cecilia Eguiluz.

Quiero destacar la Primera Vicepresidencia del diputado Sebastián Sabini: es un camino a seguir en el trabajo que tenemos que realizar desde la Mesa.

Dese cuenta del resultado de la votación.

(Se lee:)

"Han votado ochenta y ocho señores representantes: ochenta y siete lo han hecho por la señora representante Cecilia Eguiluz y uno por la señora representante Graciela Matiauda".

—En consecuencia, queda electa 1era. vicepresidenta para el Quinto Período Ordinario de la XLVIII Legislatura la señora representante Cecilia Eguiluz, a quien se le invita a ocupar su lugar en la Mesa.

(Aplausos en la sala.- Ocupa la Presidencia la señora representante Cecilia Eguiluz)

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Eguiluz).- Muchas gracias.

Con mucha responsabilidad y seriedad, asumo este desafío, que es ocupar la Primera Vicepresidencia del Cuerpo, acompañando a la señora diputada Bottino y al resto de los vicepresidentes que sean electos por esta Cámara, en lo que, sin lugar a dudas, va a ser la conformación de un equipo de trabajo. Nos espera un año diferente, porque es año electoral. Por lo tanto, con más razón, como el tiempo siempre es tirano, deberemos aprovechar los meses que nos quedan; seguramente, vamos a tener bastante trabajo para hacer, siempre en forma coordinada.

El viernes llamé a Cecilia para ponerme a la orden en su tarea como presidenta; es lo que corresponde. Hoy me pongo a la orden de todos ustedes para trabajar con ecuanimidad, con el esfuerzo que esto requiere -como bien se dijo-, desdoblándose un poco. Los que somos del interior sabemos ya lo que representa. Así que mi compromiso es de trabajo, de continuar siendo una compañera más en la legislatura y de estar siempre a la orden de la Mesa y de los demás legisladores.

Quiero agradecer, en primer lugar, a todos mis compañeros diputados, que entendieron que podía representarlos en la Mesa. Fue una decisión que todos acompañaron; para mí, eso fue muy importante, y se

lo dije a ellos: no es lo mismo discutir que ponernos de acuerdo tan rápidamente, como se hizo. La verdad que lo valoro; fue muy gratificante.

Deseo agradecer a mi sector político, que fundamos en el año 2001, junto al hoy senador Germán Coutinho, y me trajo hasta esta banca. Aunque ya no pertenezco a ese sector porque me retiré de la actividad electoral, corresponde el agradecimiento, ya que debido al trabajo de cada uno de mis correligionarios, hoy ocupo esta banca y y me desempeñaré en el sitial al que me han llevado todos ustedes en el día de hoy con su voto.

Les agradezco a todos por la confianza que han depositado en mí. Sé que va a ser un año difícil, pero espero no defraudarlos en cada acción.

Quiero agradecer especialmente al senador Pedro Bordaberry, quien no solo me propuso, sino que me acompañó y me apoyó. Con él hablé cuando los compañeros estaban discutiendo mi nombre porque, como saben, le hago la suplencia en el Senado, lo que representa, para mí, un doble desempeño. Gracias a él, tuve la oportunidad de ser la primera salteña en ocupar una banca en el Senado y de integrar hoy esta Cámara.

Lo más importante en la vida es ser agradecido; disculpen si les robo un minuto más de tiempo.

Deseo agradecer a todos mis amigos, a mis compañeros, a un montón de personas -algunas de las cuales se entristecieron porque yo dejaría la actividad política, y los entiendo; otros no se entristecieron porque encontraron oportunidades, y también los entiendo, porque de eso se trata-; quiero agradecerles a todos, porque cuando uno llega al Parlamento, no es solo una persona, sino que representa a un montón de gente que nos votó. Hay que agradecer eso permanentemente.

Y fundamentalmente, quiero agradecer a mi familia. En este mes y casi celebrando el 8 de marzo, como tengo dos hijas, quiero decir que no solamente he luchado en lo relativo al tema de género y a la igualdad de oportunidades y de derechos para todos desde mi rol político, sino desde mi rol de madre, de hija y de hermana, que es desde el que uno predica con el ejemplo. O sea que para mis hijas, para mi hermana Irene, para mi madre, seguramente es un gran orgullo que yo pueda estar hoy acá, así como para mi esposo, Gustavo, y para mi padre, a quien

perdí hace un año. Si bien es de las cosas más dolorosas que me han pasado en estos últimos tiempos, siempre encontré a mis compañeros a mi lado, porque fueron momentos difíciles, como todos pasamos. Siento que esto también es para él.

Así que muchas gracias, y les reitero mi compromiso.

(Aplausos)

—Corresponde elegir al 2do. vicepresidente.

SEÑOR MAHÍA (José Carlos).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Eguiluz).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR MAHÍA (José Carlos).- Señora presidenta: la felicitamos nuevamente y le deseamos éxito, como hicimos durante la votación.

En nombre del Frente Amplio, proponemos al compañero Luis Enrique Gallo Cantera como 2do. vicepresidente del Cuerpo, y quiero plantear los fundamentos de esta propuesta.

Si bien todos sabemos que las propuestas para presidentes y vicepresidentes del Cuerpo son parte de un acuerdo político republicano que hacemos entre todas las fuerzas que componen el Parlamento, esto no deja de ser también parte de la ratificación del compromiso de todos y cada uno de quienes integramos la Cámara de Representantes.

El señor diputado Luis Enrique Gallo es un compañero con quien he militado desde siempre en Asamblea Uruguay y en el departamento de Canelones, en particular. Es un compañero que fue parte, como nosotros, del proceso fundacional de Asamblea Uruguay, y representa la propuesta que llevó el Frente Líber Seregni al Frente Amplio para ser parte de la Mesa que va a acompañar a la compañera Cecilia Bottino en su desempeño.

Aprovecho también para señalar que cuando asumió la compañera Cecilia, estuve omiso en destacar el trabajo de Sebastián Sabini, nuestro compañero canario, que hizo una excelente tarea acompañando a la Mesa anterior.

Luis Enrique ha sido frenteamplista desde siempre. Antes de integrar Asamblea Uruguay pasó por otros sectores del Frente Amplio; en particular, militó en la UJC durante los primeros años de la salida democrática. Como ustedes saben, es médico de

profesión. Utilizó su tiempo de trabajo y de estudio para formarse en una profesión muy noble y, además, en una especialización muy delicada, que lo ha tenido como uno de los grandes profesionales en su tarea como médico.

En temas políticos, no surgió de un día para otro: ha sido parte integrante del Cuerpo y ejerció suplencias en legislaturas anteriores. También se fue formando políticamente y como parlamentario, siempre trabajando en los temas vinculados con lo que sabe; no habla de todos los temas, sino solo de aquellos en los que ha sido formado y a los que ha dedicado su tiempo -en acuerdo o en desacuerdo con sus ideas-, en particular, los que tienen que ver con la salud, que son los que hacen a su profesión. Ha presidido la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de esta Cámara; trabaja en temas internacionales; integró el Eurolat, el Parlamento del Mercosur y preside el Frente Parlamentario de las Américas contra la Tuberculosis.

En su trabajo parlamentario ha mostrado seriedad, rigurosidad y ha encarado los temas, que a veces han sido sumamente polémicos, con la profesionalidad que lo caracteriza.

Además, no solo lo conozco en su rol político, sino en lo personal. Él es el compañero de Cecilia, padre de dos hijos y el hijo de un compañero con el que milité muchos años, que ha sido integrante de esta Cámara y del Senado: el compañero Luis José Gallo.

Con su trabajo, Luis Enrique ha hecho honor a la militancia del sector. En su vida profesional, todo lo alcanzado le ha representado un gran esfuerzo.

Quiero contar un detalle que, seguramente, a la coordinadora de la bancada del Frente Amplio le va a llamar la atención, así como a algún señor diputado, y es que con Luis Enrique tenemos muchos acuerdos, y también algunas discrepancias. Siendo buen manya como es, supo ser golero del Club Nacional de Football y estar en el decano. Algunos me miran con sorpresa. Se ve que su verdadera profesión pasaba por otro lado, y se dedicó a atajar penales en la profesión médica y también, en este caso, en la política. Por eso, estoy convencido de que si tiene que atajar algún penal en la Mesa junto con las compañeras diputadas Cecilia Bottino y Cecilia Eguiluz, lo va a hacer con gran capacidad y ductilidad.

Celebro la oportunidad de hacer esta fundamentación de voto. Pido a la Mesa que tome este como mi voto afirmativo, cuando se ponga a votación la designación del compañero Luis Enrique Gallo, a quien deseo gran éxito en su trabajo, y estoy seguro de que no la va a defraudar.

Gracias, señor presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Eguiluz).- Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Por el señor diputado Luis Gallo, y voy a fundar el voto.

En nombre de mi sector parlamentario, Alianza Nacional, quiero expresar la satisfacción que, sin duda, nos provocó la notificación y la constatación de que el nombre del diputado Gallo Cantera constituiría la propuesta del Frente Amplio para la Segunda Vicepresidencia.

Tenemos un enorme respeto personal e intelectual por el señor diputado Gallo Cantera. Sin duda, es uno de los puntos de referencia de la bancada del Frente Amplio. Como decía muy bien el señor diputado Mahía, en cada oportunidad en que el señor diputado Gallo interviene, expresa conceptos que concitan la atención de la Cámara, porque todos le reconocemos la debida seriedad y profundidad en el análisis y en los fundamentos suficientes como para advertir que en los temas de salud -y en otros que no son estrictamente vinculados con la salud- se expresa con propiedad y con credenciales más que suficientes.

Luis Gallo Cantera es un hombre de bien; es un hombre cuyas cualidades personales hemos podido aquilatar durante todo este tiempo. Reconoce los códigos de relacionamiento humano y parlamentario. Es un hombre que practica la lealtad en política. La lealtad se practica con propios y con ajenos, con correligionarios y con adversarios políticos, y desde estas tiendas, que son las de los adversarios políticos del partido del diputado Gallo, podemos dar fe de ese hecho. Tal vez, este sea el motivo principal por el cual no solo votamos gustosos el cumplimiento de los acuerdos políticos e interpartidarios, sino que lo hacemos con sana alegría y con mucha satisfacción.

Es un hombre talentoso, que jerarquiza a la Cámara. Y como ha jerarquizado a la Cámara durante todo este tiempo, habrá de jerarquizar, a partir de ahora, la labor de la Mesa. Yo diría que completará de manera contundente, importante, relevante la tarea que la presidente tiene por delante a la hora de conducir las actividades de este Cuerpo y la marcha del debate.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Cecilia Bottino)

SEÑORA ÁLVAREZ (María).- Por el diputado Gallo Cantera, a quien deseo mucho éxito en la nueva etapa.

SEÑORA ÁLVEZ (Myrian).- Por el señor diputado Luis Gallo Cantera.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Con mucho gusto, por mi compañero, el diputado Luis Gallo Cantera.

Hago mías las palabras del también compañero Mahía. Es un honor para mí hacerlo.

También quiero señalar que la única mancha que nos separa es esa de color amarillo y negro, que, en general, logra introducir en su relato.

SEÑOR AYALA BARRIOS (Mario).- Con mucho gusto, por el diputado Luis Gallo.

SEÑORA BETANCURT (Iris).- Por el compañero Luis Gallo Cantera, a quien deseo mucho éxito.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Por el diputado Luis Gallo, y voy a fundar el voto en nombre de mi sector, Todos.

La verdad es que con el doctor Gallo Cantera estamos en tiendas diferentes, pero nos unen muchas cosas, tal vez del pasado; fundamentalmente, nos une el enorme aprecio que tengo a su papá, con quien por razones de edad compartí más tiempo de militancia. Sinceramente, me enorgullece muchísimo que tengamos ese pasado transferido -por decirlo de alguna manera- en común.

Es un excelente legislador. No tengo más nada que agregar a lo que ha dicho mi compañero, el diputado Abdala.

Su voz es muy ecuánime. Podemos tener discrepancias; no soy especialista en salud, pero sí reconozco en él a una persona que fundamenta sus

posiciones, que respeta las posiciones de los que piensan distinto.

Sinceramente, es un orgullo para esta Cámara tener un representante del Frente Amplio y, sobre todo, un profesional de la medicina, una profesión tan importante para la especie humana, para el respeto de los derechos humanos, que la desarrolla con toda la vocación y el compromiso que corresponde a sus ideales.

En nombre del sector Todos, y por supuesto, en el mío propio, le deseo mucho éxito en su tarea.

SEÑOR CAGGIANI (Daniel).- Por el diputado Luis Gallo, y voy a fundar el voto.

En nombre de la bancada del Espacio 609, sentimos satisfacción por la elección que hicieron los compañeros de Asamblea Uruguay, al proponer al diputado Gallo Cantera como 2do. vicepresidente de la Cámara.

Me sumo a las palabras vertidas por el diputado Mahía, quien lo ha descrito de manera bastante eficiente. Tengo los mismos problemas que Mahía con respecto a la filiación partidaria del diputado Gallo Cantera, pero de todas maneras es importante resaltar que el negro Gallo -como le decimos los amigos-, además de ser médico y oriundo de Canelones, fue presidente de la Junasa, integra el Parlamento del Mercosur, es presidente e integrante del Frente Parlamentario de las Américas contra la Tuberculosis, es covecepresidente de la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Parlamentaria de Europa y América Latina, y representa a todo el Uruguay en esos espacios.

Además de ser un excelente profesional y parlamentario, reúne una condición que quizás no es muy común: la de ser muy buena persona y muy buen compañero de trabajo.

Me da mucha satisfacción poder votar por el compañero Gallo Cantera en lo personal y en nombre de toda la bancada del Espacio 609.

Muchas gracias.

SEÑOR CARRERAS (Ernesto).- Por el señor diputado Luis Gallo.

SEÑOR CASARETTO (Federico).- Por el señor diputado Luis Gallo, con mucho gusto.

Lo conozco desde hace algún tiempo, y hemos compartido algunas legislaturas. Seguramente, va a hacer una muy buena gestión. Es un orgullo votar a un colega.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).- Por el señor diputado y compañero Luis Gallo.

Los atributos que han descrito los señores diputados José Carlos Mahía y Daniel Caggiani nos hacen tener la certeza de que se va a desempeñar en el cargo con total solvencia e idoneidad.

Le deseamos una muy buena gestión, que no dudamos la va a tener.

SEÑORA CONDE (María Luisa).- Por el señor diputado Luis Gallo, con mucho gusto.

El doctor Luis Gallo fue mi presidente cuando integramos la Junta Nacional de Salud; por lo tanto, es un placer votarlo.

SEÑORA CORREA ALMEIDA (Catalina).- Por el compañero diputado Luis Gallo, a quien le deseo éxitos en su gestión.

SEÑORA COSTA (Beatriz).- Por el señor diputado Luis Gallo.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Por el señor diputado Luis Gallo, con mucho gusto, y le deseo éxito en su gestión.

SEÑOR DE LEÓN (Walter).- Por el compañero diputado Luis Gallo, con mucho gusto, y realmente le deseo lo mejor.

Somos compañeros en la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social y él ha tenido un desempeño muy bueno, así como en la Junasa.

No voy a reiterar las expresiones de los señores diputados José Carlos Mahía y Daniel Caggiani, que comparto totalmente, pero quiero decir que es un honor para nosotros contar con él.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Darcy).- Por el señor diputado Luis Gallo.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Por el señor diputado Luis Gallo, con mucho gusto.

SEÑOR DÍAZ REY (Bettiana).- Por el señor diputado Luis Gallo, con mucho gusto, y le deseamos una buena gestión en la Vicepresidencia.

SEÑOR DÍAZ (Pablo).- Por el señor diputado Luis Gallo.

SEÑOR DINI (Dante).- Por el señor diputado Luis Gallo, con mucho gusto.

SEÑORA EGUILUZ (Cecilia).- Por el señor diputado Luis Gallo, a quien le deseo éxitos en la gestión.

SEÑOR FACELLO (Guillermo).- Por el señor diputado Luis Gallo, con mucho gusto.

SEÑORA FORT (Yoanna).- Por el señor diputado Luis Gallo.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- Por el compañero diputado Luis Gallo, con mucho gusto.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Por el compañero diputado Daniel Caggiani.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Por el señor diputado Luis Gallo Cantera, a quien hemos conocido en esta actividad por haber compartido la Comisión Especial de Deporte de la Cámara.

Yo lo defino como un gran compañero y mejor diputado.

SEÑORA GELMAN (Macarena).- Por el compañero diputado Luis Gallo.

Si bien esta designación responde a acuerdos políticos previos, lo voto además con mucho gusto por ser un legislador comprometido, responsable, sensato, por su dedicación, por su conciencia de lo que es el trabajo en colectivo y, además, por ser un gran compañero. Por esas razones, creo que va a ser una parte importante del equipo de la Presidencia, que tenemos el orgullo de que esté encabezado por la señora diputada Cecilia Bottino.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- Por el señor diputado Luis Gallo, con mucho gusto.

También quiero agradecer la gestión realizada por nuestro compañero Gerardo Núñez Fallabrino en el mismo cargo.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Por el señor diputado Luis Gallo.

SEÑOR GROBA (Óscar).- Por el señor diputado Luis Gallo.

Quiero agregar a las fundamentaciones de nuestros compañeros del Frente Amplio y, a nombre del Espacio 609, el compañero Caggiani, la rapidez en corregir los errores deportivos de la adolescencia.

SEÑORA HERNÁNDEZ (Silvia).- Por el señor diputado Luis Gallo, y le deseo éxito en su gestión.

SEÑORA HUGO (Claudia).- Por el señor diputado Luis Gallo, y le deseo el mayor de los éxitos en su gestión.

SEÑOR ICHAZO (Walker).- Por el señor diputado Luis Gallo.

SEÑOR INZAURRALDE (Ramón).- Por el señor diputado Luis Gallo.

SEÑOR IRAZÁBAL (Benjamín).- Por el señor diputado Luis Gallo.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Por el señor diputado Luis Gallo, con mucho gusto, y le deseo éxito en la gestión.

SEÑORA LANCASTER (Elena).- Por el señor diputado Luis Gallo, y le deseo el mayor de los éxitos en la gestión.

SEÑOR LARZÁBAL (Nelson).- Por el señor diputado canario Luis Gallo, con mucho orgullo, y le deseo un año de muy buen trabajo.

SEÑORA LIBSCHITZ (Margarita).- Por el compañero diputado canario Luis Gallo.

SEÑORA LUSTEMBERG (Cristina).- Por el señor diputado Luis Gallo.

SEÑOR MAHÍA (José Carlos).- Con mucho gusto por el compañero diputado Luis Gallo.

SEÑORA MATIAUDA (Graciela).- Con mucho gusto por el doctor Luis Gallo -hombre de mi departamento-, a quien le deseo una buena gestión en este nuevo desafío.

SEÑOR MENDIONDO (Constante).- Por el compañero diputado Luis Enrique Gallo. Hago más todas las palabras relativas a sus cualidades que han sido vertidas por los distintos diputados en esta Cámara.

SEÑOR MERONI (Jorge).- Con mucho orgullo y placer por el diputado Luis Gallo, no por ser un compañero del Frente Amplio, sino como persona.

SEÑOR MOREIRA (Carlos).- Por el compañero Luis Gallo.

SEÑOR NIFFOURI (Amin).- Con mucho gusto por el diputado canario Luis Gallo.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- Por el diputado Luis Gallo, y voy a fundar el voto.

El diputado Gallo es un compañero realmente muy calificado, con quien hemos tenido la oportunidad de compartir no solo la coordinación de la bancada del Frente Amplio, sino otras instancias de carácter institucional de la Cámara de Diputados. En estas ha demostrado su capacidad y, también, su humildad. Ambos aspectos son destacables: tanto el conocimiento como la forma en que se paran las personas para manejar ese conocimiento. Ha aportado mucho y, seguramente, lo hará aún más en este espacio.

Por otra parte, además de sus condiciones deportivas, es de destacar su condición de buen asador.

(Hilaridad)

SEÑOR OLAIZOLA (Juan José).- Con mucho gusto por el señor diputado Luis Gallo.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Por el señor diputado Gallo.

SEÑORA PELEGRÍN (Mariela).- Con mucho gusto por el compañero diputado Luis Gallo.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Con mucho gusto por el querido compañero Luis Gallo.

Con él integramos la Comisión Especial de Adicciones por la bancada del Frente Amplio. Compartimos muchas cosas además de la que ya mencioné, entre ellas, la pasión futbolera por el oro y carbón. Estoy segura de que con su sapiencia integrará un buen equipo, en el que ya hay uno o dos carboneros. ¡Qué buen equipo se armó, señora presidenta!

(Hilaridad)

—Así que con mucho gusto votamos al querido compañero. Estamos seguros de que va a ser un digno integrante de la Mesa.

SEÑOR PÉREZ (Carlos).- Por el diputado Luis Gallo.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- Por el compañero Luis Gallo.

SEÑOR POSADA (Iván).- Por el señor diputado Luis Gallo, digno representante de su sector, Asamblea Uruguay, y del Frente Amplio, y continuador de una tradición que en esta Casa llevó adelante con particular destaque su papá, el doctor Gallo Imperiale.

SEÑOR PUIG (Luis).- Con mucho gusto por el compañero Luis Gallo, y voy a fundar el voto.

Antes de conocerlo personalmente, teníamos referencia de su condición como militante comprometido, capaz de desarrollar diferentes responsabilidades: presidió la Junasa e ingresó en diferentes oportunidades a la Cámara de Diputados. Después de compartir reuniones y actividades en la bancada del Frente Amplio tuvimos la oportunidad de trabajar en la comisión investigadora sobre espionaje en democracia. En esa instancia pudimos conocerlo más a fondo, más directamente. En realidad, fue un gusto compartir con él ese trabajo, por la franqueza de sus planteamientos y por su humildad, a la que hace un rato hizo referencia el diputado Núñez.

Por todos estos motivos, es un gusto muy grande votar por el compañero Gallo. Sin duda, va a desarrollar una muy buena gestión.

Con relación a lo planteado por el diputado Mahía, creo que agrega otro componente a destacar del compañero Gallo: su capacidad de autocrítica. Seguramente, la posibilidad de atajar los penales que tiene hoy no la tuvo en su juventud, pero parece que los errores se corrigen.

(Hilaridad)

—También saludamos la actuación que en el período anterior tuvo el compañero Gerardo Núñez en la Segunda Vicepresidencia.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- Por el señor diputado Gallo.

Además del extenso currículum que mencionó el diputado Mahía -que de por sí solo justificaría esta designación-, Gallo tiene algo que a mi entender lo caracteriza: la responsabilidad con la que siempre asume todas sus tareas. Es un diputado serio y que se hace cargo, que se responsabiliza por sus acciones y por sus dichos.

SEÑORA RAPELA (Valentina).- Por el diputado Luis Gallo.

SEÑOR REUTOR (Carlos).- Con mucho gusto por el gran compañero y amigo, doctor Luis Gallo.

SEÑOR REYES (Diego).- Por el diputado Luis Gallo.

SEÑORA RETTICH SZOMBATY (Elizabeth).- Por el diputado Luis Gallo.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Por el compañero diputado Luis Gallo.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Con mucho gusto por el diputado Luis Gallo, y le deseo muchos éxitos en su gestión.

SEÑOR RODRÍGUEZ ÁLVEZ (Edgardo).- Por el diputado Luis Gallo.

SEÑOR RUIZ (Federico).- Con mucho gusto por el compañero diputado Luis Gallo.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Por el diputado Gallo, por quien siento un especial aprecio y admiración por la tarea profesional que realiza, que me parece impresionante. Estoy convencido de que va a hacer una gran labor.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Con mucho gusto por el diputado compañero Gallo.

Hago mías todas las expresiones que se han vertido. Seguramente, en el correr de este año, cuando aplique sus dotes de buen asador, también podremos decirle alguna de las otras cosas que pensamos de él, tan positivas como las que le han dicho todos los compañeros de la Cámara.

SEÑOR SATDJIAN (José Luis).- Por el señor diputado Luis Gallo, y voy a fundar el voto.

Nos sumamos a lo expresado por la diputada Graciela Bianchi y el diputado Pablo Abdala.

Nos tocó compartir alguna Comisión con el diputado Gallo, y aprovechamos para agradecerle el acompañamiento y la ayuda que nos brindó en todo momento. También queremos resaltar el respeto y la altura para confrontar ideas y defender posiciones; siempre que le ha tocado manifestar o defender su posición lo hizo con altura y respeto por la bancada del Partido Nacional y el resto del Parlamento, lo que mejora la decisión que se ha tomado al elegirlo como vicepresidente. Por lo tanto, es una alegría que ocupe ese sitial.

Muchas gracias.

SEÑOR SILVERA (Washington).- Por el diputado Luis Gallo, con mucho gusto.

SEÑOR TIERNO (Martín).- Por el compañero Luis Gallo, con mucho gusto, deseándole mucho éxito en su gestión.

SEÑORA UBAL (Jacqueline).- Por el compañero Luis Gallo, con mucho gusto, y le deseo éxito.

SEÑOR UMPIERRE (Washington).- Por el compañero Luis Enrique Gallo.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Por el diputado Luis Gallo.

Al no haber estado en la sesión en la que se eligió la Presidencia de la Cámara, quiero saludar especialmente a la doctora diputada Cecilia Bottino, quien ha asumido la hermosa responsabilidad de presidir este Cuerpo, con quien compartimos bastantes horas en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración. Sé específicamente de sus cualidades humanas y técnicas que, obviamente, van a estar al servicio del Cuerpo.

Felicitaciones, señora presidenta.

SEÑOR URRUTIA (Nicolás).- Por el compañero diputado Luis Gallo, y voy a fundar el voto.

Le deseo una excelente gestión junto al equipo de las Cecílias.

También quiero agradecer el desempeño del Tano Núñez, en la Segunda Vicepresidencia del pasado período.

SEÑORA VIEL (STELLA).- Por el compañero diputado Luis Gallo, deseándole el mayor de los éxitos junto al equipo. Como canario, sabemos lo que va a hacer.

SEÑOR VIERA (Nicolás).- Por el compañero diputado Luis Gallo, con mucho gusto y placer, y descuento una tarea exitosa junto al equipo que encabeza la compañera presidenta.

SEÑOR ZIMINOV (Luis).- Por el diputado Luis Gallo.

SEÑOR AMADO (Fernando).- Por el diputado Luis Gallo, con mucho gusto.

SEÑOR CARBALLO (Felipe).- Por el diputado Luis Gallo, y voy a fundar el voto.

Me parece muy buena la decisión que ha tomado el sector de Asamblea Uruguay al proponer el nombre

de Gallo para esta ocupar este cargo de responsabilidad; sin duda, lo merece y es producto del esfuerzo y el trabajo que ha realizado durante todos estos años. Nosotros conocimos a Luis hace ya unos cuantos años, trabajando en la Comisión Especial de Deporte y también en alguna comisión investigadora, y sabemos de sus condiciones, no solo como político, sino como compañero, militante y trabajador para toda la sociedad. De manera que felicitamos a Luis y le deseamos que tenga éxito en esta gestión, y también brindamos nuestro reconocimiento a los compañeros de Asamblea Uruguay.

Gracias.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Por el doctor Luis Gallo, con mucho gusto.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Por el diputado Luis Gallo, con mucho gusto, y le deseo éxito en la merecida función que la Cámara le encomienda.

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).- Para mí es un gusto votar por el compañero Luis Gallo, con quien compartimos un año de intenso trabajo. Aprendí muchísimo con vos, Luis Gallo. La verdad es que los compañeros argumentaron distintas condiciones y ya determinaron incluso el lugar en el que vas a jugar: venís a reforzar la defensa. Luis Gallo viene a ser el golero de este equipo, y la verdad es que nos parece una muy buena decisión, más allá de que en el cuadro que estamos conformando en la Mesa vamos a determinar los lugares, con características predominantes hasta en los colores -lo digo por cómo se viene dando-, lo que compartimos, aunque muchas veces en el caso de las mujeres tampoco se destaca a qué cuadro de fútbol pertenecemos o de cuál somos hinchas.

Luis Gallo no solo es buen asador, sino buen cantante e imitador. Por lo tanto, esperamos que también esas condiciones estén presentes este año porque nos van a ayudar muchísimo. De manera que para mí es un gusto votar por el diputado Luis Gallo.

Dese cuenta del resultado de la votación.

(Se lee:)

"Han votado ochenta y dos señores representantes: ochenta y uno lo han hecho por el señor representante Luis Gallo Cantero y uno por el señor representante Daniel Caggiani".

—En consecuencia, queda electo como 2do. vicepresidente para el Quinto Período de la XLVIII Legislatura el señor representante Luis Gallo Cantero, a quien invitamos a ocupar la Presidencia.

(Aplausos en la sala.- Ocupa la Presidencia el señor representante Luis Gallo Cantero)

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Gallo Cantero).- Realmente, es muy difícil hablar después de esto, cuando uno no está preparado para recibir tantos elogios de parte de compañeros y de compañeras del Cuerpo. Entonces, lo primero es lo primero, y corresponde agradecer todas las palabras que han expresado.

En segundo lugar, debo decir que para mí este es un enorme honor. No saben la alegría que tengo y con la responsabilidad que vamos a trabajar con el equipo que seguramente se conforme, que va a ser muy bueno.

Desde ya nos ponemos a disposición de la presidenta para absolutamente todo lo que precise. Estamos dispuestos a trabajar muy intensamente en un año que será complejo porque es electoral, en el que podrán venir proyectos que deberemos estudiar, en lo que tendremos que complementarnos.

Muchas gracias a todos y a todas.

18.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Wilson Aparicio Ezquerro, por el día 15 de marzo de 2019, convocándose al suplente siguiente, señor Valentín Rodríguez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes, señor Juan Antonio Otegui y señora Rosario De León.

Del señor representante Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 13 de marzo de 2019, convo-

cándose a la suplente siguiente, señora Ilda Sironi Mattos.

Del señor representante Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 12 de marzo de 2019, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Amaro Vaz.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes, señora Ilda Sironi Mattos, señor Javier De León Cortelezzi, señora Yanina Fleitas, señora Adriana Brescia, señor Yamandú Bermúdez y señora María Amparo Arias.

Visto la licencia oportunamente concedida por motivos personales al señor representante Hermes Toledo Antúnez, por el día 6 de marzo de 2019, y ante la denegatoria de la suplente convocada, señora Adriana De Barbieri, se convoca al suplente siguiente, señor José Luis Acosta.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente, señora Elena Descalzi.

Del señor representante Germán Cardoso, por el día 7 de marzo de 2019, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Schusman.

Montevideo, 6 de marzo de 2019.

**MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA
RAPELA, SILVIA HERNÁNDEZ".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y uno en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

19.- Levantamiento de la sesión

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Gallo Cantera).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Señor presidente: mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Gallo Cantera).- Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y nueve en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 35)

Dra. CECILIA BOTTINO

PRESIDENTA

Sr. Juan Spinoglio

Secretario relator

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria redactora

Sra. Mariel Arias

Supervisora general del Cuerpo Técnico de Taquigrafía